



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 51

V Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia  
Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Celebrada el lunes 25 de octubre de 1999

*Orden del día:*

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.*

*C. 130/99 R. 5846 (V)*

*C. 151/99 R. 6153 (V)*

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.*

*C. 130/99 R. 5846 (V)*

*C. 151/99 R. 6153 (V)*

3.- *Comparecencia, con objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, de: Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de la CM, Sr. Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, Sr. Gerente de la Agencia para el Empleo de la CM, Gerente de la Agencia para la Formación de Madrid, Sr. Gerente del Boletín Oficial de la CM y Sr. Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*C. 132/99 R. 5847 (V)*

*153/99 R. 6155 (V)*

4.- *Ruegos y Preguntas.*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

pág. 1343

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.**

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

pág. 1343

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo y la Sra. Martínez Ten.

pág. 1343-1346

-Intervienen la Sra. Consejera de Cultura, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Promoción Cultural y el Sr. Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 1346-1349

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Marín Calvo, la Sra. Martínez Ten y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 1349-1352

-Intervienen la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Promoción Cultural y el Sr. Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 1352-1353

-Se suspende la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

pág. 1353

-Se reanuda la sesión a las 18 horas y 12 minutos.

pág. 1353

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.**

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

pág. 1353

**Comparecencia, con objeto de informar sobre el**

**estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, de: Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de la CM, Sr. Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, Sr. Gerente de la Agencia para el Empleo de la CM, Gerente de la Agencia para la Formación de Madrid, Sr. Gerente del Boletín Oficial de la CM y Sr. Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

pág. 1353

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Muñoz Abrines, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Carmona Sancipriano y la Sra. Moya Nieto.

pág. 1354-1361

-Intervienen el Sr. Consejero de Economía y Empleo, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Economía y Planificación, el Sr. Director General de Alimentación y Consumo, la Sra. Directora General de Comercio, el Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, el Sr. Director General de Trabajo, el Sr. Viceconsejero de Economía y Empleo, el Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo, la Sra. Gerente de la Agencia para el Empleo, la Sra. Gerente de la Agencia para la Formación y la Sra. Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 1361-1375

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 1375-1381

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 1381-1384

**Ruegos y Preguntas.**

pág. 1384

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 1384

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 9 minutos.

pág. 1384



*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del día de hoy, con el primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y altos cargos de su Consejería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.**

C. 130/99 R 5846 y 151/99 R 6153 (V)

En primer lugar, tiene la palabra el señor Marín Calvo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias también por la asistencia de la señora Consejera y de todo su equipo de trabajo, por venir aquí a explicarnos la ejecución de los Presupuestos, aunque a usted le debe pillar un poco a mitad de camino.

Nosotros queríamos hacer algunas preguntas sobre el Programa 810, del que nos extraña que en las partidas 4639 y 7639, “Transferencias corrientes” y “Transferencias de capital”, que suman en total 125 millones de pesetas, sabiendo además las necesidades que las Corporaciones Locales tienen de la ayuda que les da esta Consejería, y otras Consejerías en otros aspectos, no estén en ningún caso ejecutadas en su totalidad.

También hay un crédito de 110 millones de pesetas, correspondiente a la partida 4809 -que tengo la ejecución del mes de agosto, aunque ahora mismo acabo de recibir la del mes de septiembre; hay algunas partidas que no coinciden con el mes de agosto ni con el de septiembre, que son la misma partida pero en menos ejecución en el mes de agosto que en el mes de septiembre, pero no voy a entrar en esto, sino en la ejecución al mes de agosto, “Instituciones sin fines de lucro”, donde tampoco existe ninguna disposición de gasto, y nos interesa saber el proyecto que tiene y las razones de esa no disponibilidad de gasto.

En el Programa 811, “Bibliotecas y patrimonio bibliográfico”, encontramos el mismo problema expuesto anteriormente; son las relaciones que tienen; las Corporaciones Locales tienen con la Consejería de

Cultura en materia de subvenciones para bibliotecas. La partida 4639, con un importe modesto de 12 millones de pesetas para material, y la 7639, también de 26 millones de pesetas, algo más, para subvencionar obras, instalaciones y mejoras en edificios municipales destinados a bibliotecas, de las que no existe disposición alguna de gasto. La verdad es que hay muchas deficiencias en estas bibliotecas y en estos edificios destinados a ese uso por las Corporaciones Locales y este dinero para ellos es imprescindible. Por ello, no entendemos la razón de esta indisponibilidad del gasto y queremos que nos lo explique, si puede.

En el Programa 812, “Archivos y patrimonio documental”, encontramos el mismo problema. Las subvenciones a los Ayuntamientos no se disponen. No es que representen mucho dinero -porque son muy modestas en cultura, esperemos que cuando nos presente el presupuesto sean mayores-, pero los municipios tienen verdadera necesidad de recibir ese dinero.

Para terminar esta primera ronda, el Programa 813, “Infraestructura cultural”, tenía, a comienzos del año 738 millones del Programa Regional de Inversiones previstas para transferencias de capital para financiar gastos de infraestructura cultural en los municipios, pero en los presupuestos de gasto al 30 de agosto, hay unos 99 millones, que es una cifra muy pequeña, que evidencia claramente, por lo menos en cuanto a lo que se presupuestó el año anterior en Cultura, la incapacidad para llevar adelante este programa de inversiones en materia de cultura, en lo que se refiere a la parte que le corresponde a la Consejería sobre el Programa Regional de Inversiones.

Por el momento por mi parte nada más, y, esperando su contestación, le agradezco su presencia hoy aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Martínez Ten del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida a la Consejera y a los altos cargos de su Consejería.

Yo quería comentar un poco todos los programas, haciendo hincapié en que todos los datos que voy a comentar se refieren al estado de ejecución del Presupuesto al 31 de agosto. Yo, como soy nueva, la verdad es que me gustaría tener los datos a 15 de octubre. Supongo que ustedes los tendrán, y resulta un poco doloroso que la oposición los tengamos con un

mes y medio de retraso.

Quería hacer dos observaciones preliminares, antes de entrar rápidamente a ver programa por programa. En primer lugar, el porcentaje global de ejecución de su Consejería, que implicaría la ejecución de los Programas 809, con 58 millones, me gustaría preguntar en qué estado de ejecución está ese programa, que es nuevo. Los Programas 810, 812 y 813; el 814 ya dijo la Consejería en su comparecencia que se había desgajado, porque es Patrimonio y corresponde al señor Villapalos, pero, quitando ese programa, a mí, al 31 de agosto, me sale un porcentaje de ejecución global del 43,3 por ciento, con desniveles muy llamativos en el Programa 812, "Archivos y Patrimonio", que tiene sólo un 13,9 por ciento ejecutado, y un 28,3 por ciento en ejecución; es decir, que está sin tocar el 57,8 por ciento, a pesar de la importancia que ustedes han atribuido a este tema de archivos, me refiero en la etapa anterior.

En bibliotecas tienen un 41,2 por ciento del programa como no ejecutado. Quiero señalar además que estos dos programas son los que han sufrido minoraciones, minoraciones pequeñas, pero minoraciones.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, también como intervención global, quería decir que a fecha de agosto había 89 modificaciones. No es que se modifique el presupuesto excesivamente en conjunto, porque respecto al conjunto hay un pequeño incremento global -estoy hablando de agosto, quizás haya habido después más modificaciones-, pero sí quería hacer una observación, y es que mi Grupo en el debate presupuestario del año pasado presentó 52 enmiendas, 22 al Programa 810; 12 al 811; 14 al 812 y 6 al 813. La antigua Consejería de Educación y Cultura no aceptó más que una y ahora me encuentro con que algunas de las enmiendas que se rechazaron entonces, porque supuestamente el presupuesto estaba muy ajustado y muy equilibrado, aparecen ahora en las modificaciones que después se han aprobado e introducido.

Quiero también decir, a modo igualmente de introducción, que entiendo que la Consejería es de nueva creación; que su Decreto de estructura se acaba, prácticamente, de publicar, pero como oposición tenemos que hacer un seguimiento de la gestión del presupuesto de estos programas y comprobar que las cosas se hacen y los dineros se gastan en lo que se ha dicho que se iban a gastar, según lo aprobado en esta Asamblea.

Empezando ya por el Programa 810,

"Promoción y difusión cultural", este Programa ha tenido doce modificaciones presupuestarias. Me gustaría saber por qué han minorado 26 millones de la partida 2267, precisamente porque a mi Grupo Parlamentario en el debate presupuestario del año pasado nos rechazaron una enmienda de minoración de esta misma partida para incrementar la partida de transferencias a Corporaciones Locales. Quiero preguntarles en qué objetivo han minorado y también por qué ha disminuido el presupuesto de esa partida. De todas maneras, les quedarían 385 millones sin tocar a fecha de 31 de agosto. En el capítulo de los gastos corrientes entonces estaría esta partida 2267 con esa minoración de 26 millones.

También me gustaría decirles que en la 2268 están ustedes en números rojos; se han gastado 4 millones de más y alguna explicación tendrá esto. En la partida 2274, "Gestión de centros", han quitado 17 millones; me gustaría saber en qué han rebajado y a qué centros. Y en la partida 2289 estamos a cero de ejecución.

En el Capítulo Cuarto, la partida 4839 está a cero de ejecución, con un 28,5 por ciento de presupuesto retenido, quería hacer un comentario respecto a esta partida. De los 3.058 millones que tiene este Capítulo Cuarto, 1.043 se gastan entre el Teatro Lírico y la Compañía de Víctor Ullate, y eso significa el 34 por ciento del Capítulo Cuarto. En el Capítulo Séptimo quiero hacer una referencia a la partida 7639; ya he visto que han resuelto la orden de convocatoria, de 18 de febrero, para equipamiento de teatros municipales y salas de exposición, las Órdenes son de 14 de octubre, y supone, según mis cálculos, que han adjudicado el 72 por ciento del presupuesto que tenían ahí. Me gustaría saber, si no es así, que nos lo digan, y por qué no se ha ejecutado toda esa partida.

Programa 811, "Bibliotecas y patrimonio bibliográfico". En este Programa no han ejecutado, con mis datos y las fechas que les he dado, el 45 por ciento, que son 1.130 millones, y tienen un 8,6 por ciento en ejecución, 236 millones; tienen una diferencia respecto a agosto del año pasado de siete puntos. Aquí tienen veinticuatro modificaciones, con un resultado de minoración de 5 millones en el Programa, y quiero decirles que pasa como en el Programa anterior: hacen modificaciones que coinciden con enmiendas de mi Grupo que se rechazaron el año pasado en el debate de Presupuestos de 1999.

Por Capítulos, me llama la atención el Capítulo Primero, de Personal, el subconcepto 1300, "Retribuciones a personal laboral fijo", porque han

quitado diez millones, y en el subconcepto 1203, porque han quitado 3 millones a sueldos del Grupo D, y eso contrasta con la subida de remuneraciones a altos cargos en las partidas 1000 y 1001.

En el Capítulo Segundo, ya les he comentado que hay algunas modificaciones que coinciden con enmiendas nuestras; por ejemplo, el 2210, "Energía eléctrica", donde tienen 60 millones, nosotros pedimos una modesta minoración para pasar a Corporaciones Locales de 2 millones y medio, y ahora ustedes han quitado 12 millones. Idéntica situación nos encontramos en las partidas 2150 y 2130. En la partida 2262 tienen el 83 por ciento sin ejecutar.

El Capítulo Cuarto, tiene una ejecución del 1,3 por ciento. En el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", tienen a cero de ejecución las partidas 6033, 6050 y 6120. Lo mismo que digo eso, también les digo que una partida importante, que es la 6715, destinada a la biblioteca regional a través de Arproma, dotada con 100 millones, se ha ejecutado al 100 por cien. Pero en las fichas del Programa 811, además de esta partida 6715, llamaban mucho la atención dos partidas estrellas, que eran la 6021 y la 6081; la 6021, "Construcción de edificios", tiene sólo el 41,9 por ciento sin ejecutar; ahí está la construcción de las bibliotecas de Villaverde, Usera, etcétera; y en la 6081, "Equipamiento cultural", tienen el 45,5 por ciento sin ejecutar, cuando la media de ejecución de Capítulo es del 34,5 por ciento. Lo digo porque estas partidas están destacadas en las fichas y se consideran objetivos importantes del Programa. Finalmente, en el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital a Corporaciones Locales", están ustedes a cero de ejecución.

Programa 812, "Archivos y patrimonio documental". Éste es el Programa con un ritmo de ejecución más bajo, exactamente un 13,9 por ciento a 31 de agosto; han hecho ustedes 18 modificaciones presupuestarias, y han disminuido 19 millones del presupuesto inicial del Programa; me gustaría saber por qué. Capítulo por capítulo, en el Capítulo Segundo tienen a cero de ejecución las siguientes partidas: 2120, 2203, 2262 y 2276. Hay también partidas, como la 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", en la que han subido ustedes 3 millones pero luego sólo han ejecutado el 1,6 por ciento; me gustaría saber por qué la incrementan cuando luego la ejecución es tan baja. En la 2210, que es pequeña, sobre energía eléctrica, han quitado 3 millones, pero resulta que en agosto se habían gastado ya el 95 por ciento; no sé si eso quiere decir que van a pasarse el resto del año sin electricidad; aquí tendrán que hacer otra modificación

supongo.

En el Capítulo Cuarto, "Transferencias a Corporaciones Locales", están a cero de ejecución; pero yo creo que lo más importante de este Programa está en el Capítulo Sexto, porque supone el 68,8 por ciento del Programa; ahí tenían 818 millones, han minorado 11 millones y no se han ejecutado 528, el porcentaje de ejecución es del 2,6 por ciento. En este Capítulo hay dos partidas importantes sobre las que quiero preguntar, una es la 6409, "Otro inmovilizado inmaterial", que tenía 138 millones, lo han incrementado en 33 y sólo han ejecutado el 9,8 por ciento. Me llama la atención porque en esta partida estaba el tratamiento de organización de los archivos autonómicos, continuar con el censo de archivos privados y la segunda fase del censo de archivos de la Iglesia Católica; sobre todo, en lo que se refiere a la organización de archivos autonómicos, en las fichas ustedes se daban un plazo de siete meses; por tanto, bueno, el grado de ejecución es muy bajo.

Finalmente, la partida 6716, que es para iniciación del Archivo Regional, que es uno de los objetivos que la Consejera ha explicitado como muy importantes en sus prioridades, había 628 millones, han minorado 45 y se ha ejecutado el cero por ciento. En el Capítulo Séptimo también tienen ustedes ejecución cero a 31 de agosto; ese Capítulo tiene dos partidas: una para transferencias a Corporaciones Locales y otra para instituciones sin fin de lucro.

Termino con el Programa 813, "Infraestructura cultural". Este Programa tiene 1.987 millones, y casi todo está en los Capítulos Sexto y Séptimo. Han hecho ustedes 26 modificaciones presupuestarias, con un resultado de un incremento de 42 millones. Me vuelvo a preguntar por qué incrementan si luego están en una ejecución del 29,9 por ciento en global y tienen 1.000 millones sin comprometer. Yendo capítulo por capítulo, en el Capítulo Primero, partida 1500, están ustedes en números rojos, aunque probablemente lo puedan explicar. En el Capítulo Segundo tienen a cero de ejecución las partidas 2120 y 2279; luego hay una partida que también me llama la atención, que es la 2490, que es una partida que se llama "Servicios nuevos"; me gustaría que me dijeran por qué se ha introducido, porque han presupuestado 45 millones y está a cero de ejecución.

En el Capítulo Cuarto, tienen a cero de ejecución las partidas 4631, 4632, 4815, 4880, 4881 y 4882. En el Capítulo Sexto han aminorado ustedes 264 millones de la partida 6121, que es para conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural, y, a

pesar de eso, tienen 226 millones sin tocar; supongo que me van a decir que todo se va a ejecutar en estos dos meses y pico, pero en 1998 la ejecución era mucho mejor en las mismas fechas. Sobre todo, me gustaría saber de dónde han aminorado esos 226 millones, porque en esa partida 6121 está la rehabilitación del Museo Etnográfico, la quinta fase del Arqueológico, la rehabilitación del Teatro Isabel Clara Eugenia, el Colegio San Antonio, etcétera; me gustaría saber de dónde han quitado el dinero.

Finalmente, en el Capítulo Séptimo tenemos las transferencias a Corporaciones Locales para que hagan infraestructuras culturales; han subido 176 millones, y para este Capítulo tenemos nada menos que 914 millones, que, si mis datos están bien y es verdad que la Consejería tiene que ejecutar 11.814 millones en total, esa partida es muy importante, es casi el 10 por ciento del presupuesto que maneja la Consejería; entonces, la partida 7639, que implica a 16 municipios a través del Prisma, con 738 millones, tienen ustedes un 4,6 por ciento de ejecución y sólo comprometidos 89 millones. Les quiero preguntar el porqué; me imagino qué respuesta me van a dar, pero me gustaría que me explicaran por qué la ejecución es tan baja en este Capítulo tan importante. Ya sé que las necesidades son muchas y los recursos son limitados; hemos hablado de que el presupuesto de cultura es pequeño, pero si es pequeño y además no se gasta todo o se gasta tarde, la cosa es más grave. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Como supongo que el Grupo Popular no va a intervenir en este turno, tiene la palabra la señora Consejera para contestar a los dos Grupos que han intervenido.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a hacer una breve exposición para contestar a sus intervenciones, si bien la explicación pormenorizada la hará la Secretaría General Técnica y los Directores Generales de la Consejería.

En primer lugar, quiero destacar que, a fecha 22 de octubre, la Consejería de Cultura tiene comprometidos gastos en un 80 por ciento de su presupuesto total, quedando por celebrar el Festival de Otoño, que supone una cantidad importante.

Desglosando por programas, los porcentajes de gasto comprometido son: Programa 809, el cien por cien; Programa 810, el 90 por ciento; Programa 811, el 75 por ciento; Programa 812, el 75 por ciento, y

Programa 813, el 77 por ciento. Por Capítulos, podemos señalar, que el Capítulo Segundo está al 85 por ciento; el Capítulo Cuarto, al 99 por ciento; el Capítulo Sexto, al 67 por ciento, y el Capítulo Séptimo al 60 por ciento.

Hay que destacar que las transferencias corrientes están todas adjudicadas, y respecto a las de capital, el porcentaje es un poco más bajo por los problemas que todos los años existen, derivados del retraso en la presentación de certificaciones de obra por parte de las Corporaciones Locales, pero las últimas gestiones nos hacen pensar que, al final del ejercicio, el porcentaje de ejecución rondará el 97 por ciento.

Aunque estamos haciendo un gran esfuerzo, la independización de la Consejería de Cultura ha supuesto la división de la antigua Dirección General de Patrimonio Cultural, y ello ha demorado algunos trámites, que espero podamos acelerar ahora que ya se ha terminado la elaboración del presupuesto del año que viene.

Por último, tengo que destacar, en lo que respecta al estado de ejecución de ingresos, que la Consejería de Cultura ha ingresado un 80 por ciento, debiendo aquí tener en cuenta nuevamente que se desconocen los ingresos que generará la celebración del décimosexto Festival de Otoño, que se inicia hoy.

Si les parece oportuno a SS.SS., cedo la palabra a la Secretaria General Técnica y a los Directores Generales, quienes les informarán, con mayor precisión que yo, sobre las cuestiones que SS.SS. han formulado en sus intervenciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. La primera en intervenir será la Secretaria General Técnica, pero, en cualquier caso, ustedes se reparten el tiempo en las intervenciones contestando a las distintas preguntas. Tiene la palabra la señora Secretaria General Técnica.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Castro Sáez): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo voy a ser muy breve, como breve es el programa presupuestario del que soy responsable. En primer lugar, tengo que decir que ahora mismo la dotación del Programa 809 es de 73.617.000 pesetas, de los cuales 73.017.000 pesetas corresponden a gastos de personal, del Capítulo Primero, y 600.000 pesetas corresponden a atenciones protocolarias, del Capítulo Segundo.

Respecto a las modificaciones en el Capítulo Primero, a las que se ha referido la señora Martínez Ten, tenemos una modificación el 7 de septiembre que incrementaba los sueldos del Grupo D, la partida 1203 del Programa 810; la 1301, de "Otras remuneraciones, laboral fijo", del 811, y sueldos del Grupo D, también de la 1203 del Programa 813, minorándose la partida 1202 de los Programas 810 y 813, y la 1300, "Retribuciones básicas de laboral fijo", del Programa 813. Esto ha sido debido a la creación de determinados puestos, que, lógicamente, tenían que incrementar la partida de altos cargos que era de nueva creación.

El 3 de agosto de 1999 también se crearon los puestos correspondientes al gabinete de la Consejera, al jefe de prensa, a la secretaria de la Consejera, donde estaba el jefe de la secretaría y la secretaria propiamente dicha, y el conductor; todo esto obligatoriamente porque así nos lo indicaron desde Hacienda.

El 22 de septiembre se hizo otra modificación para dos puestos que estaban prestando servicio en la Consejería de Educación y que había que repartir al desglosarse las dos Consejerías, y la modificación de 3 de agosto, de 85 millones, para crear todos los altos cargos de la Consejería de Cultura en los Programas 809 y 811. Finalmente, se ha hecho una modificación, que está a punto de culminarse, que es en lo referido al primer nivel del Decreto de Estructura. Por mi parte, nada más.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Pérez Aguilar): Buenas tardes, Señorías. En relación con el Programa 810, respecto a las dos preguntas del señor Marín, yo creo que hay que hacer, en principio y en general, una aclaración previa, para que no se convierta en un diálogo de sordos, porque ustedes disponen de datos de finales de agosto y nosotros estamos en datos muchísimo más actuales, aproximadamente del mes de octubre, fecha arriba, fecha abajo, y, tal vez, hacer una aclaración de procesos anteriores en un sentido, porque la mayoría de estas decisiones, sobre todo del Capítulo Cuarto en algunos casos, y también del Capítulo Segundo, son algunas destinadas a subvenciones que este año han salido bastante retrasadas; ese retraso ha venido sumándose el proceso de elecciones, el proceso de cambio de Gobierno, el caso concreto de la división de la Consejería, sin que sirva, en ningún caso, de justificación, porque justamente, a partir del comienzo de la elección concreta de la Consejera y Directores Generales, inmediatamente se puso en marcha todo el

proceso de liquidación de esas subvenciones. En concreto, sobre la 4639, que es por la que preguntaba, hay una diferencia de datos muy clara; es decir, por un lado, nos está diciendo que hay una disposición -no he anotado el porcentaje-, mientras que en nuestra disposición, de esos 110 millones -si no recuerdo mal- de Corporaciones Locales, en estos momentos solamente está en 450.000 pesetas; es decir, una liquidación, de alguna manera, del 99,55 por ciento. Son datos diferentes.

Puede decirse también que en el mes de agosto precisamente y en el mes de septiembre ha habido un proceso intenso de trabajo, de firma, de liquidación; de forma que en esta partida por la que pregunta en concreto, y prácticamente en la mayoría de ellas, hay una clara liquidación y ajuste presupuestario a los límites existentes.

En relación con la partida 4809, "Otras instituciones sin ánimo de lucro", por valor total de 110 millones, en este momento nuestra disposición es cero; es decir, ese presupuesto está liquidado y está puesto en marcha, bien en disposición o en reconocimiento concreto de las subvenciones. La diferencia es evidente: son datos de agosto y éstos son datos del mes de octubre.

Respecto a la intervención de la señora Martínez Ten, yo he recogido cuatro preguntas concretas. La primera sobre la partida 2267, respecto a una minoración. No comparto el criterio de que sea una minoración, sino que nos faltaba una factura concreta que no se ha liquidado y por eso es un ejercicio cerrado de ésta, la 2267.

En cuanto a la 2268, nos señalaba que estábamos en números rojos. No lo comparto tampoco. En principio, como es una partida que corresponde principalmente a subvenciones, en principio, difícilmente podemos estarlo, pero nuestras cuentas son que, en concreto, sobre los 148 millones de disposición, en este momento tenemos una disponibilidad, el resto está comprometido en distinto nivel, por valor de 3.163.000 pesetas. Eso es lo que nos queda por ejecutar.

Respecto a la partida 2289, "Convenios, conciertos y acuerdos", hay una dotación de 3 millones que está en estos momentos en trámite, y es un convenio con la Región Militar Centro, que está en trámite y, por tanto, para nosotros, liquidado el proceso al cien por cien.

En cuanto al Capítulo VII, la partida la 7639, "A empresas privadas", con una cantidad presupuestaria de 15 millones, hay, en este momento,

a disposición cero; también está en proceso de liquidación absoluta. Éstos son todos los datos que podemos proporcionar hasta ahora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General de Bibliotecas, a quien pido que, por favor, se identifique.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS** (Baztán Lacasa): Gracias. Quizá, por hacer la misma aclaración que Manuel Pérez Aguilar, les voy casi a leer cuáles son los datos, en esta fecha, de las cantidades dispuestas de cada uno de los tres programas y en cada uno de los capítulos.

En este momento, a fecha del viernes, en el Programa 811, Capítulo Segundo, están dispuestos 243.333.000 pesetas sobre un presupuesto actualizado en este momento de 292.502.000 pesetas, lo cual representa el 83 por ciento. Respecto al Capítulo Cuarto, del Programa 811, en este momento está dispuesto 15.015.000 pesetas, respecto a 22.960.000 pesetas, lo cual corresponde a un 65 por ciento.

Respecto al Capítulo Sexto, del Programa 811, está dispuesto 795.063.000 pesetas, respecto a un actualizado de 965.423.000 pesetas, lo cual representa un 82 por ciento. Con respecto al Capítulo Séptimo de este mismo programa está dispuesto 26.520.000 pesetas, lo cual representa el cien por cien. Eso en lo relativo al Programa 811, al viernes pasado.

En cuanto al Programa 812, respecto al Capítulo Segundo está dispuesto 56.119.000 pesetas sobre un presupuesto actualizado de 72.882.000 pesetas, lo cual representa un 77 por ciento. Con respecto al Capítulo Cuarto, están los 22 millones dispuestos, lo cual representa el cien por cien. Respecto al Capítulo Sexto, 361.726.000 pesetas sobre un presupuesto actualizado de 614.742.000 pesetas, lo cual representa el 59 por ciento. Y respecto al Capítulo Séptimo de este mismo programa, los 26.500.000 dispuestos representan el cien por cien del presupuesto, tanto inicial como actualizado.

Haciendo referencia al Programa 813, "Infraestructura Cultural", los datos son: Capítulo Segundo, 153.990.000 pesetas dispuestos, sobre un presupuesto actualizado de 189.627.000 pesetas, lo cual representa el 81 por ciento. Respecto al Capítulo Cuarto, 139.941.000 pesetas, sobre 140.057.000 pesetas, que es el inicial y el actualizado, que es prácticamente el cien por cien, el 99 por ciento. El Capítulo Sexto son 362.940.000 pesetas con respecto

a un presupuesto actualizado de 504 millones de pesetas, lo cual representa un 72 por ciento. Y respecto al último capítulo, Capítulo Séptimo, del Programa 813, son 268.772.000 pesetas, respecto a un presupuesto actualizado de 623.873.000 pesetas, que representa el 43 por ciento.

Voy a intentar contestar al señor Marín y a la señora Martínez Ten. Respecto a la preocupación del señor Marín, en las subvenciones hemos hecho un gran esfuerzo por tramitar a la mayor velocidad posible las subvenciones que fueron aprobadas en la subcomisión correspondiente de Archivos y Bibliotecas del Consejo de Cultura, en el cual, obviamente, estaban representados todos los partidos políticos, y, que como ustedes saben, se celebró en el mes de julio. Simplemente, lo que hemos hecho ha sido tramitarlo, de manera que estuviera el cien por cien dispuesto, y en este momento se está justificando por parte de los distintos Ayuntamientos. Luego creo que en este momento hemos logrado remontar esta situación, respecto al Capítulos Cuarto del Programa 811 y del 812. Sin embargo, nos sigue preocupando la ejecución del Programa 813, y en concreto lo relativo al Capítulo Séptimo, en el que la mayoría de las actuaciones son del Programa Prisma, y estamos en constante contacto con los Ayuntamientos, a efectos de que certifiquen y justifiquen las subvenciones que están programadas. De todas maneras, hemos conseguido elevar esa cantidad que usted antes nos leía hasta un 43 por ciento. Son cantidades muy altas en un número muy pequeño de actuaciones; es decir, que, por ejemplo, cuando el Ayuntamiento de Parla, nos justifique con tres o cuatro certificaciones, el nivel subirá en muy poco tiempo.

Por intentar contestar a la señora Martínez Ten de una manera precisa, aunque global, voy a explicar, primero, cuáles son las razones de las modificaciones. Yo creo que las grandes razones de las modificaciones han sido, por un lado, un reajuste en la programación de las obras del Archivo Regional, al mismo tiempo que se cumplían los objetivos; es decir, el objetivo fundamental es empezar este año las obras del Archivo Regional, y se van a empezar; no obstante, puesto que la semana que viene se reúne la mesa de contratación, dentro de quince o veinte días pensamos que podrán estar adjudicadas las obras, y que tenemos tiempo suficiente para comenzar las obras, que es el compromiso. Sin embargo, de los 628 millones que había presupuestados, parecía razonable, en función de los datos de Arproma, bajar esa anualidad hasta lo que técnicamente consideraron oportuno, que es alrededor

de 50 millones de obra, y respecto al plan económico-financiero, la totalidad relativa a honorarios.

Ésta ha sido la razón del preajuste más fuerte en el Programa de Archivos, y esa cantidad se ha destinado, por un lado, al Museo Arqueológico Regional, es decir, al pago de un reformado y de las certificaciones de obra, que si no tendrían que haberse pasado al año siguiente, incluso también para dotar de gasto corriente a este museo para ponerlo en pleno funcionamiento, y, por otro lado, habido transferencias que se realizaron antes de la existencia de esta Consejería a obras de restauración en el Programa 814.

También ha habido fuertes reajustes entre el Programa 813 y el 814, en lo relativo a los Capítulos Sexto, "Inversiones reales", y el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", con una mayor precisión de las obras que se estaban realizando; es decir, al estar estos dos programas antes en la misma Consejería y en la misma Dirección General, quizá no se diferenció con precisión cuando una obra realmente tenía más de actuación histórico-artística que de infraestructura cultural. En el momento en el que se han diferenciado las Consejerías y las Direcciones Generales se ha procedido a una diferenciación conceptual más clara, y ésa ha sido la razón por la cual ha habido tantas transferencias de un programa a otro. Por precisar, ya que S.S. me lo preguntaba, han pasado a Educación, en concreto a la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico del Capítulo VI: la obra del cuartel de sementales, de Osram; del palacio de "Don Luis de Boadilla"; de la Iglesia Parroquial de Villamantilla; un convenio con el colegio de "Santo Tomás"; y en el Capítulo Séptimo, una lista más amplia, como: la restauración del casino de Móstoles; la restauración de la Casa de la Cadena, de Pinto; el caserón de San Sebastián de los Reyes; la restauración de la Iglesia Parroquial de Quijorna; la restauración de la Iglesia Parroquial de Meco; la Casa de los Salvajes, de Cadarso de los Vidrios; etcétera. Les informo de esto por darles el tono o el concepto por el cual esto se ha diferenciado.

No sé si le contesto con precisión a todo, puesto que las cifras están bailadas, si usted tiene alguna pregunta más concreta, por supuesto que se la contestaré. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Vamos a pasar a un turno de aclaración o nuevas preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Se han dado ustedes una prisa tremenda en ejecutar el presupuesto. Yo estoy mirando aquí el presupuesto ya ejecutado al mes de septiembre, lo acabo de recibir hace diez minutos -imagino que ustedes lo habrán tenido antes-. Yo no sé cómo lo ven ustedes. Yo veo aquí, por ejemplo, en la práctica 4809, del 810, que en gastos dispuestos, de los 110 millones de pesetas no hay ni una peseta, está a cero. Quisiera que me explicaran eso, y con otros programas igualmente.

Veo una minoración extraordinaria en la partida 6716, del 812, que es Arproma, y me parece que algo ha dicho el Director General sobre esto, pero no me ha aclarado la minoración que ha sufrido de prácticamente más del 50 por ciento, que no venía en agosto pero que ya viene en septiembre, y que es una minoración extraordinaria. Una cosa que parece que al Partido Popular le corría mucha prisa, que es no hacer el Centro de las Artes y la Cultura pero sí hacer el Archivo Nacional. El Consejero nos daba una lata con eso tremenda y nos metía mucha prisa, y resulta que ahora lo minoran porque parece que se va a hacer no sé cuándo, ni se sabe si jamás.

Otra pregunta a la que no me han contestado es acerca de lo del Prisma. Lo que he preguntado es que, aunque se haya ejecutado, según dicen ustedes, ahora mismo -aunque no lo pone en la ejecución de septiembre-, al 43 por ciento los 138 millones de pesetas del Prisma, quería saber cuáles son los proyectos de gasto aprobados que tienen -según decía la chuletita que me había hecho- al 30 de agosto -yo lo digo ya el 30 de septiembre-; no digo que me lo pormenore de una manera detallista como en una tienda, pero sí algo para saber cuáles han sido las inversiones en Prisma. La verdad es que hay dos conceptos diferentes, según se van viendo en la ejecución de Prisma: Consejería por Consejería el Prisma no se aplica, se aplica en muy poco, y, sin embargo, luego, en la Consejería de Presidencia -que llevo yo el Prisma-, se dice que está ejecutado al 70 por ciento. Es una contradicción tremenda. Seguramente es que al Consejero de Presidencia no le dan los datos adecuados.

Yo quisiera saber, porque me interesa mucho, en cuanto a la infraestructura cultural, de la cual carecemos en esta Comunidad -bueno, que carecemos de ella no es cierto, pero sí que falta bastante infraestructura cultural-, sobre todo en los Ayuntamientos, qué proyectos se han aprobado, por lo menos los de más relevancia, hasta el 30 de

septiembre, puesto que a mí me sigue apareciendo dispuestos nada más que 99 millones de pesetas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. Señora Martínez Ten, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera hacer una primera observación, y es que la Consejera ha hablado de gasto dispuesto, y yo creo que en esta Comisión se habla de obligaciones reconocidas y yo creo que ése es el concepto que se debe mantener.

Respecto a las preguntas concretas, la verdad es que no me han contestado. No las voy a repetir. El señor Pérez Aguilar ha contestado algunas, pero tengo aquí la 2268 y la 2274 sin contestar, y lo mismo pasa con los otros programas. No las quiero repetir, pero como van a quedar en el Diario de Sesiones, sí que me gustaría que me las enviaran por escrito, porque así podemos seguir mejor el presupuesto.

Quería hacer tres observaciones respecto a tres temas. Por un lado, están las subvenciones, ya lo ha dicho el señor Marín. A mí me gustaría saber cuánto van a ejecutar a fin de año, cuáles son sus previsiones a fin de año en las órdenes de subvenciones. Siguiendo atentamente el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se ve cómo van resolviendo, y hay muchas órdenes de subvenciones que están sin resolver. Por ejemplo, para el Programa 810 están las partidas 4739, 4809 y la 4839. Esto lo digo porque la propia Consejera ha dicho varias veces, en declaraciones públicas, que quería reconsiderar el tema de las subvenciones desde su Consejería, y no sé si con eso se refiere a los conceptos de subvencionar o también, digamos, a los procedimientos que se están utilizando en el tema de las subvenciones. Seguro que las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y otras instituciones tienen problemas para ejecutar cuando cobran muy tarde. El problema, entonces, es que, si se está pagando a final de año, todas esas organizaciones lo pasarán mal para poder hacer sus programas y sus proyectos. Yo creo que este es un tema importante, y pasa en todos los capítulos de subvenciones.

Quería también preguntarle a la Secretaria General Técnica, la señora Castro, cuál es el porcentaje de ejecución de el Programa 809 que está incrementado en 75 millones, aproximadamente.

Quería hacer otra observación respecto a Arproma y el tema del Archivo Regional. El Archivo

Regional ha sido una prioridad, ya lo hemos dicho, a pesar de que a la oposición no nos gustaba porque han reconvertido ustedes el viejo proyecto del Centro Multicultural de la fábrica de cervezas "El Águila" a la biblioteca y el archivo, pero ya que lo han reconvertido, ejecútenlo. Lo que yo veo es que la partida 6716, aparte de que la han minorado, no se van a poder gastar lo que han dejado en esa partida. ¿Por qué? Porque resulta que hasta el 15 de septiembre no se ha publicado la resolución de Arproma, por la que se hace pública la convocatoria del concurso para ejecutar las obras del Archivo Regional de la Comunidad, en la fase de archivo intermedio. He pedido los pliegos de prescripciones técnicas de ese contrato, y espero que me los envíen, pero, en principio, primero, el plazo de presentación de ofertas termina a finales de octubre, y, segundo, el plazo del licitador para mantener la oferta es de tres meses, con lo cual, se van a poner ustedes a principios del año que viene y no van a haber gastado un duro. A mí me parece muy bien que el señor Ruiz-Gallardón anuncie que vamos a hacer un auditorio en El Escorial, pero yo creo que antes de anunciar nuevas obras deberían ustedes ejecutar las que ya han venido anunciando con anterioridad a bombo y platillo. Explíqueme, con esa fecha en la que ha salido en contrato de Arproma, que es el 15 de septiembre, y los plazos que hay para adjudicar ese contrato, cómo se van a gastar ese dinero.

Finalmente, respecto a Corporaciones Locales, coincido con lo que dice el señor Marín. Me parece que son muy importantes las inversiones en infraestructura cultural; nosotros, ya lo dijimos en la comparecencia de la Consejera, apoyamos el Festival de Otoño, nos parece que es muy importante, pero son muy importantes las dotaciones en inversiones en infraestructura cultural. Ustedes ahí, sumando programa a programa, tenían 3.552 millones de pesetas para infraestructuras, unas hechas directamente por la Consejería; ya hemos hablado de algunos de los temas que no se han ejecutado, y, otras, a través de los Ayuntamientos. Yo no me puedo creer que los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid sean todos malos gestores; habrá algunos que vayan retrasados, otros que estén a medias y otros que estén haciendo las obras, porque habrá diferentes niveles de gestión. Me parece muy grave que esos 16 Ayuntamientos que estaban en el Prisma, con esos casi 800 millones de pesetas, tengan en este momento que ejecutar las obras con muy poco plazo de tiempo. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, agradecer en esta Comisión, habida cuenta que es la primera vez que comparece ante la Comisión de Presupuestos, la presencia de la señora Consejera y de sus altos cargos, y ya podrá comprobar que ésta es una Comisión un tanto tediosa especialmente para la materia que usted lleva, porque, posiblemente, los números con las artes no es que estén especialmente reñidas, pero, posiblemente, a efectos de creatividad se lleven un poco mal, aunque los que nos dedicamos a los números a veces intentamos ser creativos en estas materias.

Para este Grupo Parlamentario, el grado de ejecución que mostraba la Consejería de Cultura al mes de agosto, nos parece razonable. Nos parece razonable porque incluso está por encima de la media del total de las Consejerías, con un 43,3 por ciento, y yo creo que eso es importante tenerlo en cuenta. Además, como decía en otra sesión anterior, no sólo hay que ver el grado de obligaciones reconocidas, que efectivamente es el concepto económico y presupuestario que utilizamos normalmente en esta Comisión, sino que, a pesar de eso, aunque el concepto de obligación reconocida sea el que utilizamos por tradición históricamente en esta Comisión -y yo creo que podemos seguir con esta idea-, también hay que tener en cuenta a la hora de hacer las valoraciones, el grado de ejecución en dispuesto, porque en función del grado de ejecución que haya en dispuesto, se podrá ver cuál es la evolución de gasto de la Consejería y cuáles pueden ser las previsiones a final de año.

La señora Consejera ha mencionado que en estos momentos el dispuesto es el 80 por ciento, lo cual nos garantiza que va a haber con toda seguridad una ejecución incluso a obligación reconocida, teniendo en cuenta además que queda prácticamente por desarrollarse en toda su totalidad el "Festival de Otoño", con lo que la ejecución de la Consejería va a llegar al cien por cien prácticamente o muy cerca. Por lo tanto, yo creo que es una buena actuación la que se está llevando desde esta Consejería.

En cuanto a cuestiones que se han planteado, yo no voy a entrar en partidas concretas y determinadas, porque, entre otras razones, creo que los Grupos de la oposición se han encargado de solicitar información aclaratoria sobre algunas partidas y, en su caso, la inmensa mayoría ha sido contestada, pero sí creo que es necesario hacer alguna reflexión de

carácter general sobre el funcionamiento de las subvenciones.

Cuando a mes de agosto o a mes de septiembre hacemos reflexiones sobre que el grado de obligación reconocida es muy bajo, hay que tener en cuenta cuál es el funcionamiento, desde el punto de vista presupuestario, de este tipo de gasto. Y, posiblemente, SS.SS., cuando analizan estas partidas, este tipo de créditos, habrán podido fijarse y observar que normalmente -aunque puede haber alguna excepción-, la fase de autorizado suele estar al cien por cien, lo que significa que las órdenes están publicadas; se ha autorizado el gasto y, por lo tanto, las órdenes están publicadas y la fase de la subvención está en marcha.

En otros muchos casos podrán ustedes observar, Señorías, que el grado de dispuesto también tiene un grado de ejecución bastante alto. Eso significa que las subvenciones están concedidas y, por lo tanto, otra fase más del gasto se ha llevado a cabo.

La obligación reconocida, como suele suceder en todas las Administraciones Públicas, y suele ser algo habitual en función de lo que es la Legislación vigente, en función de lo que son las prácticas de otras Administraciones públicas, como Ayuntamientos, incluso de lo que en muchos casos nos obliga la propia Ley de Subvenciones, que por unanimidad nos dimos en esta Comunidad Autónoma de Madrid, implica que, salvo raras excepciones, las subvenciones no se dan "a priori", como un anticipo, sino que se dan a justificar, y, por tanto, hasta que las entidades, sean Ayuntamientos o entidades privadas, no presentan la factura, no se contabiliza el gasto como obligación reconocida, lo cual no significa que no esté concedida. Esto ocurre especialmente con las obras del Prisma y aquellas subvenciones que pertenecen a Capítulo Séptimo; es decir, transferencias de capital.

Parece ser que ahora nos preocupamos mucho por cuál es la ejecución del Prisma, y parece ser que también nos olvidamos con mucha facilidad de que la inmensa mayoría de las obras del Prisma están delegadas en los propios Ayuntamientos; es decir, no son ejecución directa de la Comunidad; por lo tanto, aunque pueda haber municipios buenos, regulares y malos, como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, la verdad y la realidad es que la inmensa mayoría de las obras están delegadas y, por lo tanto, que esas certificaciones lleguen antes o después a la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, se contabilicen como obligación reconocida, depende de los propios Ayuntamientos. Y supongo que habrá Ayuntamientos

que tendrán necesidades de tesorería muy importantes y que, a lo mejor, agilizan mucho más el trámite de esas facturas, porque les interesa cobrar antes, y hay otros Ayuntamientos que, o no tienen esas necesidades de tesorería o, sencillamente, sus obras se han iniciado con cierto retraso, por lo tanto, en ningún caso puede ser responsabilidad de la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, la realidad y los antecedentes sí nos dicen que, al final, los Ayuntamientos se espabilan y antes de que se cierre el ejercicio presentan las correspondientes facturas. Por lo tanto, yo confío, como ha dicho la señora Consejera, que, al final, la ejecución en el Capítulo Séptimo estará por encima del 90 ciento en estas subvenciones de capital. Por lo tanto, yo creo que es algo por lo que debemos felicitarlos todos.

Algo parecido ocurre con el Capítulo Sexto. Se hablaba de que no se iban a poder ejecutar las obras de Arproma, y tal vez nos olvidemos de una cuestión. Se hablaba, por ejemplo, del plazo para mantener la oferta que era de tres meses. Yo no he visto los pliegos, pero Arproma es una empresa que, en principio, no está sujeta a los condicionantes tan estrictos que tiene la Administración, a la hora de ejecutar los contratos. En este caso, lógicamente, está obligada -y lo ha hecho perfectamente bien- a sacar el contrato y la resolución a publicidad para que haya concurrencia; pero esos plazos de tres meses que establece la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas es, en primer lugar, un plazo máximo, lo cual no significa que se tenga que agotar y, en segundo lugar, Arproma posiblemente no esté vinculada a ese plazo por ser una empresa y no una Administración Pública. Por lo tanto, yo creo, Señorías, que no tenemos que tener ningún temor en que, al final, las obras del Archivo se empiecen en este año y se cumplan los programas de actuación y de obra que se han establecido.

Por lo tanto, simplemente, termino agradeciendo una vez más a la señora Consejera y a sus altos cargos su presencia aquí, y estoy convencido de que, al final, la ejecución será tan satisfactoria para este Grupo Parlamentario como lo será para todos los Grupos de esta Cámara. Gracias,

La Sra. **PRESIDENTA**: Para contestar a las diferentes preguntas, tienen la palabra los altos cargos de la Consejería.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Castro Sáez): Gracias, señora Presidenta.

Quería contestar a la señora Martínez Ten. El grado de ejecución del Capítulo Primero ronda alrededor del 70 por ciento. Hoy ha salido en el Boletín de la Comunidad la nueva dotación del primer nivel de nuestra plantilla que, lógicamente, por los trámites necesarios para realizar las comisiones de servicios y la cobertura de esos puestos, tendrá un desfase de unos 20 días, pero procuraremos que sea menos, para dotar de personal a la Consejería y así poder ejecutar este presupuesto; lo poco que nos queda.

Respecto a la única partida que hay en el Capítulo Segundo, obviamente está hecho un mandamiento a justificar por 600.000 pesetas, contabilizado el viernes, que se gastará de aquí a final de año. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Pérez Aguilar): Hay dos cuestiones, pero yo creo que son de orden general. Nos dice el señor Marín que hemos tenido una prisa tremenda. Yo comparto absolutamente la opinión, porque realmente hemos tenido una prisa tremenda y hemos trabajado como... y dejo los puntos suspensivos para que ustedes pongan los adjetivos que quieran.

Nuestra preocupación no son solamente las Corporaciones Locales, que es lo que ha planteado, sino todos los que están en las normas de subvención, y en eso nos hemos dado prisa.

Como contestación general, le puedo decir que prácticamente lo que corresponde al Programa 810 y, por tanto, a lo que yo debía firmar, participando como miembro del Consejo de Teatro, se habían decidido globalmente las subvenciones, pero, el 26 de julio, que es la fecha de mi toma de posesión, no había absolutamente ninguna de las subvenciones firmadas. Nos hemos dado prisa. Yo tengo la muñeca un poco rota de tanto firmar, porque nos hemos dado prisa, de tal forma que el presupuesto de lo que es Capítulo Segundo y Capítulo Cuarto, están en niveles de ejecución de más del 90 por ciento, normalmente el 95 ó 98 por ciento.

La señora Martínez Ten habla de la reconsideración de las subvenciones. La verdad es que es un tema que nos habíamos planteado y que se había planteado la Consejera, pero creo que la respuesta más adecuada me parece que es que se trata de una reconsideración de las subvenciones para el futuro, en cuanto a las normas de subvención, porque, si las hubiera reconsiderado en este año, hubiera supuesto un retraso fundamental, y ese retraso hubiera supuesto a la vez un agravio muy fuerte para todos los receptores,

tanto de Corporaciones Locales como de cualquier otro ámbito, como empresas privadas u otros sectores con los que hay convenios, como fundaciones, consorcios o instituciones.

En ese sentido, no se trata de hacer ningún tipo de reconsideración en lo que corresponde a este año, pero sí, evidentemente, se harán las consideraciones adecuadas en el futuro. También, para no continuar con el diálogo de sordos, quiero decir que en el nivel de disposición y en proceso de reconocimiento, en estos momentos estamos realmente en niveles globales. El porcentaje es difícil de evaluar, pero difícil de evaluar sobre cantidades entre el 90 e incluso el cien por cien en la mayoría de los casos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS** (Baztán Lacasa): En contestación al señor Marín, con respecto a la minoración del 812, intentaré complementar lo que comenté antes. Se ha minorado el 812, relativo al Archivo Regional, puesto que inicialmente había 628 millones de pesetas, y precisamente por lo que ha explicado la señora Martínez Ten, digamos por el retraso en la tramitación, solamente hay posibilidad de ejecutar del orden de cuarenta y tantos millones de pesetas de obra. Eso no significaría nada, puesto que todo esto está sometido a un plan económico-financiero que es independiente de la obra. Por el propio convenio que hay con Arpoma, nosotros podríamos ejecutar el presupuesto al 100 por cien con independencia, pero hemos querido ajustarnos el máximo posible a la obra realmente posible de realizar. Ésa ha sido la razón por la cual entre los 628 millones de pesetas y los planes económico-financieros, que son dos; uno relativo a honorarios de proyecto, seguimiento de obra, etcétera, que -creo tener los datos- marcaba para 1999 137,26 millones, que son los que ya se han pagado, puesto que ese trabajo se ha realizado; y, por otro lado, como decía, está el segundo plan económico-financiero, que es el que garantiza absolutamente la construcción del Archivo Regional, por un acuerdo del Consejo de Gobierno del 2 de septiembre; es decir, menos de dos meses después de la creación de la Consejería se ha aprobado el plan económico-financiero que garantiza la total construcción del Archivo Regional. Ésa ha sido la razón, precisamente por ajustarnos; aunque no había obligación estricta, hemos pensado que era más lógico el utilizar ese remanente de dinero para otras necesidades muy importantes, como han sido, fundamentalmente, la puesta en funcionamiento a pleno

rendimiento del Museo Arqueológico Regional.

Respecto al Prisma, me preguntaba el señor Marín cuáles son los proyectos que quedan en manos de la Consejería de Cultura. Relativo al Capítulo Séptimo, quizá haya alguno que no sea del Prisma estrictamente, pero está el Conservatorio de Getafe, que son 176 millones de pesetas, que ya está no solamente dispuesto sino con obligación reconocida, y luego están distintos proyectos que corresponden al Prisma, como el Centro Polifuncional de Cercedilla, con 35 millones; el Centro Multifuncional de Villaconejos, con 100 millones; el de Belmonte, con 7 millones; la Biblioteca y Archivo de Chinchón, con 2 millones; el Centro y Biblioteca de Mejorada del Campo, con 5 millones; la construcción de la Biblioteca de Parla, con 133 millones; y los Centros de San Fernando de Henares "Gabriel Celaya" y "García Lorca", con 22 y 35 millones de pesetas.

Efectivamente, como se explicaba, dependiendo del tipo de expediente, la velocidad de justificación es distinta; hay algunos expedientes que en jerga presupuestaria se tramitan el A, E, D, OK de una sola vez, mientras que en las obras se marca cada uno de esos pasos: de autorización, de disposición y de justificación; en este caso estamos dependiendo de lo que los Ayuntamientos vayan justificando. Lo que sí estamos es absolutamente al día en conversaciones constantes para ayudar, en la medida de lo posible desde el punto de vista técnico o administrativo, a que esto se produzca en el menor plazo posible, y pensamos que con un esfuerzo conjunto, tanto de los Ayuntamientos como nuestro, podremos llegar a un cumplimiento alto. No sé si esta explicación les parece suficiente, si no, la pormenorizo más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Yo creo que ya hemos terminado con el primer punto del Orden del Día, salvo que tuvieran alguna pregunta muy concreta. (*Pausa.*) Damos las gracias a la Consejera y a sus altos cargos. Se suspende la sesión durante cinco minutos antes de pasar al siguiente punto.

(*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y doce minutos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Si les parece, vamos a continuar la Comisión con los siguientes puntos del Orden del Día.

**Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, y altos cargos de su Consejería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.**

C.130/99 R. 5846 (V)

C.151/99 R. 6153 (V)

**Comparecencias, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de la CM; Sr. Gerente de la Agencia Financiera de Madrid; Sr. Gerente de la Agencia para el Empleo de la CM; Sr. Gerente de la Agencia para la Formación de Madrid; Sr. Gerente del Boletín Oficial de la CM y Sr. Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V).

Tengo que comunicarles que en el Orden del Día figuraba como compareciente el señor Gerente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, pero ha sido una equivocación a la hora de hacer el Orden del Día, porque comparecerá con la Consejería de Presidencia y no en la de hoy. Simplemente quiero comunicárselo. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, pudiendo intervenir un Diputado, o los dos, en el tiempo que tienen designado.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Si me permite, voy a intervenir para una cuestión previa antes de que intervenga el Portavoz de la Comisión de Economía y Empleo de mi Grupo. Tengo que decir que no nos parece justo, no nos parece razonable -y no quiero poner más epítetos ni calificativos a este tema- que la ejecución del Presupuesto a 30 de septiembre haya entrado en los Grupos esta tarde, hace cinco minutos. Si ustedes quieren que hagamos un trabajo con rigor, que hagamos unas preguntas, y, sobre todo, que no perdamos el tiempo, esto no se puede hacer. Yo quiero protestar respecto a este tema, y quiero que la Presidenta lo eleve a quien corresponda. No quiero poner, en el calentamiento que tengo, señora

Presidenta, ningún calificativo porque puede ser más gordo de lo deseado. *(El señor Muñoz Abrines pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Ya que estamos en una cuestión previa, de orden, en cuanto al funcionamiento de esta Comisión, tengo que decir, en primer lugar, que lamento muchísimo que al señor Portavoz de Izquierda Unida le haya enfadado, pero que busque la responsabilidad en su propio Grupo Parlamentario o en otros Grupos Parlamentarios de la oposición, puesto que, en un principio, SS.SS. sabrán que las previsiones de este Portavoz del Grupo Popular, de acuerdo con el Consejo de Gobierno, era celebrar estas comparecencias una semana más tarde, y, por lo tanto, hubiese dado tiempo para prepararlas. Este Grupo Parlamentario, de acuerdo con la petición de los Grupos de la oposición, o por lo menos de alguno, estuvo de acuerdo en anticiparlo, sabiendo que a lo mejor, a lo mejor, no daba tiempo.

El Consejo de Gobierno ha hecho el esfuerzo para que esos datos entrasen ahora para que diese tiempo a ver estas comparecencias con la ejecución a 30 de septiembre. No ha sido posible, ha llegado con unas horas de retraso; pero, en cualquier caso, Señorías, yo creo que la responsabilidad debe estar en quienes podían haberse imaginado que esto podía suceder. Por lo tanto, al margen de buscar calificativos, yo pediría que no se enfaden tanto y que busquen, en todo caso, la responsabilidad en otros ámbitos. Gracias, señora Presidenta. *(El señor González Blázquez pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Señora Presidenta, simplemente treinta segundos. No sé de lo que está hablando; no sé con quién ha llegado al acuerdo de celebrar las comparecencias antes con el compromiso de que no podían llegar. No sé; es una historia que no entiendo. Miren ustedes, lo mismo que ha estado esta tarde podía haber estado el viernes pasado; no creo que haya problemas. De todas maneras, lo que pretendo es dejar constancia, en nombre de mi Grupo, de esa disfunción que, desde luego, nos dificulta bastante para hacer el trabajo con

el rigor que nosotros hubiéramos deseado. Ya no tengo nada más que decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Quiero tratar de aclarar un poco el tema. Es cierto que se trató algo este tema en la reunión que tuvo esta Mesa con los distintos Portavoces, y la petición de los Grupos de la oposición en cuanto a que se celebrara una semana antes era por unas razones importantes: tratar de que para las siguientes sesiones, que son explicación del presupuesto y enmiendas, se tuviera el mayor tiempo posible por parte de los tres Grupos. No obstante, esta Mesa recoge la queja que ha hecho Izquierda Unida, y tratará de elevarla donde corresponda. Seguidamente, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que decir que en el caso de esta Sección, de la Consejería de Economía y Empleo, la verdad es que prácticamente daba lo mismo trabajar con agosto que con septiembre, porque el nivel de ejecución del Presupuesto de la Consejería es un desastre de tal calibre que estamos en las mismas. Hay aproximadamente un 30 por ciento de ejecución global de las inversiones, un 28 ó 30 por ciento aproximadamente de ejecución de las transferencias corrientes, buena parte de las cuales en esta Consejería tienen una importancia relevante, ya que son transferencias a Ayuntamientos, a empresas privadas, pymes, etcétera, fundamentalmente, que deberían tener, lógicamente, un reflejo en la modernización y en el desarrollo de nuestro tejido productivo en general, comercial, turístico, etcétera, y, aproximadamente, un 20 por ciento también en las transferencias de capital, todavía por debajo. Es decir, estamos, como digo, en un grado de ejecución global tan increíblemente bajo, tanto en agosto como en septiembre, que la verdad es que casi podríamos haber discutido esto en enero o febrero pasado; da lo mismo.

Esta Consejería gasta realmente poco y tiene mucho dinero, o gasta muy lentamente, no lo sé; tiene mucho dinero, evidentemente, pero da la impresión de que no lo gasta, no lo ejecuta. Hay Direcciones Generales enteras que, sinceramente, se podrían haber cerrado durante nueve meses al año, aunque no sé si en los últimos tres van a trabajar; se pueden abrir tres meses, hacerlo todo en discontinuo; trabajo simplemente para los últimos tres meses del año, porque, prácticamente, no han ejecutado nada a lo largo de nueve meses.

Queríamos conocer las razones de la bajísima ejecución presupuestaria en una serie de partidas correspondientes a diversos Programas que voy a relatar lo más brevemente posible. En el Programa 501, "Planificación económica regional", hay partidas relacionadas con convenios, fundamentalmente la 2284 y la 2289, que tienen una ejecución muy baja; la 2289 tiene solamente un 2 por ciento; la partida 4739, "Transferencias corrientes a empresas privadas", tiene solamente un 5 por ciento. La partida de formación no cofinanciada, la 4829 -y ésta es general, prácticamente a lo largo de todos los Programas-, tiene un cero por ciento de ejecución a estas alturas.

En cuanto al Capítulo Sexto, "Inversiones", en este programa está solamente en el 13 por ciento de ejecución. Ahí hay, por cierto, un problema especialmente preocupante -me figuro que podrán dar alguna respuesta al mismo-, y es el hecho de que, específicamente, la partida 6900, destinada a la regeneración y a la modernización del tejido industrial de Villaverde, ha tenido hasta el día de hoy un cero por ciento de ejecución.

La partida 7639, "Transferencias de capital a Corporaciones Locales", que es una partida fundamentalmente destinada a rehabilitación de polígonos en zonas Objetivo 2 Feder, al Prisma, etcétera, tiene un 2 por ciento; es decir, prácticamente, no se ha ejecutado en absoluto. La partida 7730, "Transferencias de capital", lo que se llama "Promoción del sistema productivo", estamos en las mismas: un 4 por ciento; la partida 7739, en un 6 por ciento. Es decir, en general, como se puede apreciar, todo este programa es un auténtico desastre desde el punto de vista de la ejecución; es un programa, como decía antes, que tiene importancia relevante desde el punto de vista cualitativo, pero, evidentemente, también en algunos casos cuantitativo, porque afecta a sectores y a zonas especialmente castigadas.

En el Programa 502, "Consumo", la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", la 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", en el caso de las Corporaciones Locales tiene un cero por ciento de ejecución, me gustaría saber a qué obedece esto; en la 2289, "Otros convenios", también está al cero por ciento; y la partida 4800, "Transferencias a organizaciones de consumidores", no entiendo por qué están solamente en el 1 por ciento; no sé si es que no ha habido ningún tipo de proyecto por parte de estas organizaciones, o, simplemente, que el programa correspondiente, la Dirección General correspondiente no ha encontrado tales organizaciones para

transferirles nada.

En cuanto al Programa 503, "Comercio", estamos en las mismas. La partida 4639, "A Corporaciones Locales", tiene un cero por ciento; la 4739, que son ayudas fundamentalmente a las Pyme y a la artesanía, tiene solamente un 25 por ciento de ejecución, y estoy hablando ya de septiembre. La partida 4809, "A instituciones sin fines de lucro"; la 7638, "A Corporaciones Locales", también con un cero por ciento; la 7338, "Rehabilitación del mercado de San Miguel", querría saber qué es lo que ha ocurrido con este asunto; está en un cero por ciento. La partida 7739, dedicada fundamentalmente a la modernización de pequeños comercios, etcétera, y a artesanía, tiene sólo un 9 por ciento; y la 7809, que tiene un 4 por ciento de ejecución.

En el Programa 504, "Industria", la partida 2281, que tiene un cero por ciento de ejecución, la 2289 también, son convenios que, por lo que se ve, no se han desarrollado; la partida 7839, que tiene que ver con el desvío o cubrición de tendidos eléctricos, que está situada en un grado de ejecución del 4 por ciento; la 7730, "Para la promoción del sistema productivo", que, evidentemente, no se ha promocionado, porque tiene un 1 por ciento de ejecución; la partida 7731, "Plan Renove industrial", que tiene un cero por ciento de ejecución; la 7839, con un cero por ciento; la 7850, que es para la promoción de energías renovables, que siguen sin renovar, porque, claro, con un 7 por ciento de ejecución, no se ha hecho nada en absoluto hasta hoy.

En el Programa 505, "Turismo", hay varias partidas que nos preocupan especialmente. Hay una gran cantidad de partidas aquí que están al cero por ciento de ejecución: la 2281, la 2602, la 4639, la 4809, la 4829, que es "Formación no cofinanciada" está sólo en un 7 por ciento, pero la 7639, "Transferencias a Corporaciones Locales en zonas de Objetivo 5 b", están también al cero por ciento; la 7739, al 3 por ciento. Por eso reclamamos que se explique por qué este nivel tan enormemente bajo de ejecución en toda este programa a cargo de esta Dirección General.

En el Programa 506, "Empleo y formación", hay partidas bastantes chocantes, por lo que supone el significado que tiene, desde el punto de vista cuantitativo, no sólo cualitativo, este programa. La partida 2282, "Convenios con los sindicatos y la CEIM", está sólo ejecutado un 33 por ciento; la 2602, "Formación y empleo", cofinanciada con el Fondo Social Europeo, me figuro que habrá una respuesta tajante y absolutamente clara sobre esto, porque que

esté al cero por ciento esta partida parece bastante significativo. La partida 4620, que está en un 49 por ciento; la 4720, en un 4 por ciento; la 4820, son actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, salvo en el caso de las Corporaciones Locales, como digo, que está en un 49 por ciento; las otras dos, con empresas privadas y con instituciones sin fines de lucro, está francamente muy bajo. La partida 4829, también con un cero por ciento; la 7639, "Transferencias de capital a Corporaciones Locales", están también bajísimas, en un 14 por ciento.

En cuanto al Programa 507, "Producción industrial y comercialización agraria", querríamos saber prácticamente todo. En el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes a Corporaciones Locales y a empresas" la partida 4639, está a cero; la 4739, a cero; la 4809, al 4 por ciento; es decir, gradoS de ejecución prácticamente nulos. Igual que en las transferencias de capital en todo el Capítulo Séptimo: la partida 7030, la 7639, las dos a cero por ciento; la 7734, la 7736, la 7739 y la 7809; salvo dos que están al 4 y al 2 por ciento, el resto están a cero en estos momentos.

Respecto al Programa 511, "Trabajo", nos preocupa especialmente, y querríamos conocer el grado de ejecución tan bajo de tres partidas importante, porque son transferencias de capital: el caso de la partida 7730, "Promoción del sistema productivo", está sólo a un 24 por ciento de ejecución; la 7739, a un 21 por ciento; la 7809, a un 22 por ciento.

En el Programa 514, "Formación Profesional Ocupacional", nos gustaría saber las razones por las que el Capítulo Primero está a cero. Puede ser por cuestiones de trasvase de competencias entre Consejerías, pero, en cualquier caso, nos gustaría conocer la razón de esta situación de la ejecución. En cualquier caso, la partida 4721, "Plan de formación profesional ocupacional", que está solamente a un 11 por ciento de ejecución que, lógicamente, es la partida fundamental de este programa.

En el Programa 540, "Agencia Financiera de Madrid", solamente querríamos conocer la situación de una partida, la 7739; por qué el grado de ejecución es del cero por ciento. En el Programa 550 -y ya termino-, "Agencia para el empleo", hay tres partidas que nos preocupan: la 4620, con un cero por ciento; la 4720, con un 4 por ciento; y la 4820, con un cero por ciento. Son actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, y no sabemos si es que los proyectos correspondientes no se han llevado a cabo, o realmente no ha existido tal cosa. Da la impresión en general -es

una reflexión a bote pronto- con los datos, a expensas lógicamente de la explicación que dé la Consejería, de que todos lo relacionado con los fondos europeos francamente sufre una especie de agotamiento o de cierre de posibilidades de avance en el momento en que entran en la Consejería de Economía, porque todo lo que significa transferencias en relación con la zonas Objetivo 5 b, Objetivo 2, etcétera; todo lo que significa proyectos cofinanciados con los fondos europeos están en unos porcentajes tan bajísimos de ejecución que nos dejan un tanto perplejos, y esperamos que la Consejería tenga razones suficientes para explicar esta bajísima ejecución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero señalar que vamos a intervenir tres personas y distribuiremos el tiempo. Yo voy a hablar de los Programas 308, 500, 506, 511, 514, 530, 550, 560 y 570; el Diputado señor Carmona hablará de los Programas 501 al 505 y 540 y la señora Diputada doña Encarnación Muñoz hablará del 507. Lo haremos todo seguido: cuando termine yo, hablarán ellos.

En primer lugar, como consideración inicial -ha dicho algo ya el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida- quisiera señalar que el grado de ejecución de esta Consejería en su conjunto es extraordinariamente bajo; es inferior a la media del grado de ejecución de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid: un 27 por ciento frente a un 39 por ciento, que es el grado medio de ejecución. Esto nos parece sorprendente, son 12 puntos por debajo del nivel de ejecución del resto de las Consejerías. En concreto, hay programas dentro de esta Consejería cuyo grado de ejecución es bajísimo. En "Planificación Económica" tienen un 19 por ciento; en "Comercio" e "Industria" un 16 y un 19 por ciento respectivamente; todas las Agencias en su conjunto tienen en torno al cero o poco más del cero. Esto nos parece muy sorprendente y queremos señalar que a estas fechas que estamos del nivel de ejecución de presupuesto, de finales de agosto, ya casi encarando el último trimestre del año, francamente nos resulta difícil creer que se puede ejecutar una gran parte del presupuesto con estos niveles de ejecución tan bajos. Me parece particularmente preocupante, dado que las partidas presupuestarias en esta Consejería van derivadas, en grandes líneas, al fomento del empleo y

de la formación, y vemos difícil que los objetivos programados inicialmente puedan cumplirse cuando no se hacen las actuaciones que corresponden, discutibles o no, mejor o peor políticamente, y cuando no se ejecuta nada que corresponda a lograr que los objetivos previstos puedan ponerse en marcha.

Dicho eso, entro ya por programas, e indico que después hablarán los otros dos Diputados que he señalado. En primer lugar, respecto al Programa de "Gestión Corporativa", el 308, nos llama la atención el bajo nivel de ejecución de las partidas del Capítulo Séptimo, 7639 y 7739, que son transferencias para inversiones a "Corporaciones Locales" y "Empresas privadas". El grado de ejecución es cero en ambos casos; en el de "Corporaciones Locales" simplemente está autorizado el gasto, pero no comprometido a estas alturas de la vida; en "Empresas privadas" no lo está nada en absoluto. Nos gustaría que nos aclararan qué es lo que sucede con respecto a eso.

En el Programa 500, "Dirección y Gestión Administrativa" -aunque luego hablarán con respecto a esto mis compañeros-, nos llama la atención la minoración a la baja de la partida 4143, que es "Transferencias Corrientes a la Agencia Financiera", que primero han disminuido y, además, hay un importante apartado que está sin ningún nivel de autorización de gasto. También nos llama la atención con respecto al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo porque se minora la partida y, además, insisto, hay un nivel de compromiso de gasto, incluso de obligación reconocida, de una parte menor, importante pero no toda, y hay una parte muy importante del presupuesto, 119 millones de este Instituto, que no está ni siquiera autorizado el gasto; nos gustaría saber por qué.

Pasamos al Programa 506 que, como decía el Portavoz de Izquierda Unida es verdaderamente preocupante su nivel de ejecución en general y el de las partidas concretas en particular. Empecemos por orden. El Capítulo Cuarto. Efectivamente lo ha citado ya; las partidas 4720, la partida 4820 y la partida 4829 llaman poderosamente la atención porque el nivel de ejecución es bajísimo y porque, además, incluso de lo que se considera que está en estado de ejecución, el grueso está solamente en concepto de autorizado, ni siquiera de comprometido. Partidas del orden de 1.000, 3.000 ó 5.000 millones en las que ni siquiera está comprometido el gasto a estas alturas de la vida, es difícil pensar que se puedan hacer. Querríamos saber qué es lo que sucede con eso.

En cuanto a la partida 4829, que también ha

citado él, de 60 millones y que, efectivamente, no está nada ejecutado, nos gustaría saber qué es lo que sucede con ella.

Con respecto al Programa 511, "Trabajo", la primera cuestión que nos sorprende es la modificación de crédito al alza, un 60 por ciento, extraordinariamente alta, que ignoramos a qué se debe. Nos gustaría que nos lo explicara. En partidas concretas de este programa volvemos a encontrar el mismo problema que ya hemos citado anteriormente: las partidas 7730, 7739 y 7809 están con unos niveles de ejecución muy bajos y, vuelvo a repetir, una parte importante de ellas ni siquiera tiene comprometido el gasto, es decir, lo que yo entiendo realmente en ejecución, simplemente está hecha la autorización del gasto, lo cual no compromete a nada. Nos gustaría que nos diera una mejor explicación acerca de lo que pasa con ellas.

El Programa 514, "Formación de Profesión Ocupacional", da la impresión que no está ejecutado nada, es un cero por ciento a estas alturas del año; incluso de los 12.101.000 -estoy hablando de la partida 4721- solamente está comprometido, no ejecutado, 9 millones; hasta 12 quedan 3 millones. No sabemos a qué se debe esto, y nos gustaría que nos explicaran las razones de este hecho.

Con respecto a las Agencias, como ya he contado, llama poderosamente la atención el bajísimo nivel de ejecución que tienen, que es alrededor del 8, el cero o el 2 por ciento. La "Agencia para el Desarrollo de Madrid", concretamente las partidas 2276 y 2279, efectivamente están autorizadas y comprometidas, pero nos llama la atención que es una cantidad dentro del Capítulo Segundo -en este caso no es el Capítulo Cuarto ni el Séptimo- muy elevada para el presupuesto de esta Agencia. Nos gustaría que nos explicara no su nivel de ejecución, sino en qué está.

La "Agencia para el Empleo", Programa 550, tiene un nivel de ejecución bajísimo, como hemos estado señalando hasta ahora; nos llama la atención y nos gustaría preguntar por las partidas 4620, 4720 y 4820, cuyos niveles de ejecución es cero y, además, el montante de dinero que tienen sólo lo tienen a nivel de autorizado, no de comprometido; insisto en que estamos hablando de partidas de 50, 22 y 103 millones respectivamente, y nos parece francamente imposible de ejecutar a estas alturas de la vida, cuando no tiene, ni siquiera, comprometido el gasto.

En la "Agencia para la Formación", Programa 560, la partida 2276 -no es Capítulo Cuarto, sino Capítulo Segundo- estaba presupuestada inicialmente en 30 millones y ha sido minorada en 12 millones con

una modificación de crédito, se ha quedado en 16 millones, y nos gustaría saber por qué.

Con respecto al "Instituto Regional de Seguridad y Salud", la pregunta tiene que ver con lo que he dicho anteriormente: ¿por que se ha minorado y a qué se debían estos elementos? Estas son las preguntas que le hago, y paso la palabra al siguiente Diputado, que va a preguntar sobre otros Programas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Carmona Sancipriano.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señora Nevado. Muchas gracias por su presencia señor Consejero y señores altos cargos de la Consejería. Quiero señalar mi sorpresa por el bajo grado de ejecución. Pondré tres ejemplos únicamente: en "Planificación" un 19 por ciento, en "Comercio" un 16 por ciento y en "Industria" un 17 por ciento. Ciertamente es que, como dice el refrán, hay cosas más importantes que el dinero, señor Consejero, pero también dice que son todas carísimas.

Ciertamente es que, analizando programa por programa, me sorprende observar cómo el Programa 501, "Planificación Económica Regional", que para nosotros tiene una consideración especial e importante, dado que se trata de estudios y encuestas sobre sectores, ayudas para la rehabilitación de naves industriales, ayudas al Programa de Reactivación Industrial de Madrid y ayudas a las Pyme, donde 9 de cada 10 pesetas son transferencias de capital, en cuanto a transferencias corrientes para la formación no cofinanciada, no han ejecutado nada, señor Consejero, apenas han ejecutado las inversiones previstas; el 86,7 por ciento de las inversiones en inmovilizado inmaterial no ha sido ejecutado, y nada de nada en las inversiones nuevas; no se ha ejecutado nada de las transferencias de capital previstas al Imade, y sólo se consideran en ejecución un 25 por ciento. Sólo, repito, un 2,8 por ciento de las transferencias de capital a las Corporaciones Locales han sido ejecutadas, y en este mismo Programa, "Planificación Económica Regional", sólo un 6,1 por ciento de las transferencias de capital para la promoción del sistema ejecutivo han sido ejecutadas.

Muchas preguntas nos asaltan al respecto. ¿Cuál es la causa por la que apenas han ejecutado las inversiones previstas? El 86,7 por ciento de las inversiones, en inmovilizado inmaterial no ha sido ejecutado y, repito, nada en inversiones nuevas. ¿Por

qué no se ha ejecutado nada de las transferencias de capital previstas al Imade? ¿Cuál es el motivo por el que sólo un 2,8 por ciento de las transferencias de capital a las Corporaciones Locales ha sido ejecutado? ¿Cuál es el motivo por el que sólo un 6,1 por ciento de las transferencias de capital para la promoción del sistema productivo ha sido ejecutado?

En el Programa 502, en consumo, inspección y control, seguridad de productos, fomento del sistema arbitral, sanciones en materia de consumo, donde ocho de cada diez pesetas son gastos de personal, no han ejecutado nada en relación a las transferencias corrientes a las Organizaciones de Consumidores, como ha dicho el señor Setién antes que yo. Apenas han ejecutado, en relación a las transferencias corrientes o a la formación no cofinanciada. Tampoco han ejecutado nada en relación al inmovilizado inmaterial, que iban a adquirir por cinco millones de pesetas.

Más preguntas, señor Consejero. ¿Cuál es la causa por la que no han ejecutado nada en relación a las transferencias corrientes a Organizaciones de Consumidores? ¿Por qué apenas han ejecutado en relación a las transferencias corrientes para formación no cofinanciada? ¿A qué se debe que no hayan ejecutado tampoco nada en relación al inmovilizado inmaterial, que iban a adquirir por cinco millones de pesetas? ¿Dado que el bajo nivel de ejecución es tan sumamente peligroso al mes de agosto, me asaltan tres preguntas más en este programa. ¿Cuántas consultas se llevan atendidas por teléfono, que es una de las principales funciones de la Dirección General? ¿Cuántos establecimientos han sido controlados? ¿Cuántas actuaciones se han realizado en materia de seguridad?

En cuanto al Programa 503, "Comercio", también muy importante para esta Comunidad, sobre todo, dado el articulado de nuestro Estatuto y las funciones desarrolladas por nuestra Consejería en cuanto a ayudas a la reforma de las Pyme o fomento del asociacionismo comercial, que hemos tenido tiempo de debatir usted y yo en la Comisión, donde la mitad del programa va destinado a transferencias de capital, la verdad es que las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales están todavía en ejecución, señor Consejero. Las transferencias corrientes a otras empresas privadas y a otras instituciones sin fines de lucro, también; las transferencias de capital a corporaciones locales no han sido ejecutadas en nada; la transferencia de capital como también ha dicho el señor Setién, para la rehabilitación del Mercado de San

Miguel, también a mí me gustaría saber por que no se ha ejecutado. La mayor parte de las transferencias de capital a empresas privadas están en ejecución, no habiendo ejecutado prácticamente nada, al igual que en el caso de otras instituciones sin fines de lucro, y sólo un 2,8 por ciento de las transferencias de capital han sido ejecutadas. ¿Por qué, señor Consejero? ¿En qué estado está la remodelación, del Mercado de San Miguel? Pregunta concreta.

En cuanto al Programa 504, industria y ayudas para la reforma de Pyme, inspecciones, instalaciones, subvenciones para la mejora de la calidad, subvenciones para la maquinaria, etcétera, tres de cada cinco pesetas destinadas a transferencias de capital, se ha producido, observo, una modificación de crédito de las inversiones reales del Programa, "Industria", habiendo pasado de casi cuatro millones a algo más de un millón, derivado de una fuerte disminución de adquisición de un inmovilizado inmaterial, que no sabemos exactamente cuál es.

Se han dado mucha prisa -y es cierto- en ir ejecutando el gasto corriente para trabajos realizados a empresas, para estudios y trabajos técnicos, dado que entre el gasto ejecutado y en ejecución se sitúa en un 90 por ciento. Sin embargo, para la promoción del sistema productivo, que mucho nos importa, sólo han ejecutado un 0,1 por ciento de transferencias de capital; para la innovación tecnológica, tan importante en una Comunidad como la nuestra, sólo han ejecutado también un 0,1 por ciento de las transferencias de capital; para las familias, sólo han ejecutado un 0,5 por ciento de las transferencias de capital y para la promoción de energía renovable y ahorro energético, no han ejecutado nada de nada, señor Consejero.

En cuanto al turismo, un tercio del total del Programa va destinado a transferencias de capital y otro tercio va destinado a los gastos corrientes. El turismo es importante en nuestra Comunidad, máxime si llevan prometiendo un plan de turismo para nuestra Comunidad para el futuro, donde la promoción de Madrid región, las campañas de las oficinas de turismo tienen tanta importancia; bien observo una serie de modificaciones. No previnieron en los créditos iniciales arrendamientos, reparaciones y conservación de edificios y de mobiliario, por lo cual deja mucho que desear el aspecto técnico de su Consejería, así como comunicaciones, suministros y transportes, por lo que han tenido que hacer modificaciones de crédito al respecto, aparte de que han aumentado en 125 millones las transferencias corrientes, nadie sabe por qué.

En cuanto a la ejecución, sólo han ejecutado un

7,4 por ciento de las transferencias corrientes de la formación y empleo del Fondo Social Europeo y nada en la formación no cofinanciada. Apenas han ejecutado las inversiones previstas en este Capítulo de Turismo, el 11, 8 por ciento en señalización, y nada de nada en la conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural. En relación a las transferencias de capital a las Corporaciones Locales tampoco se han ejecutado y a las empresas privadas, igual; nada de nada.

¿Por qué se ha producido una disminución de crédito inicial a casi la mitad en el concepto de reparación y conservación de infraestructuras de terrenos y bienes naturales, señor Consejero? ¿Cuál ha sido el motivo por el que no han ejecutado nada de nada, sobre todo en la conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural?

Quisiera pasar al Programa 540, "Agencia Financiera de Madrid", que nos importa, sobre todo si ha sido para ustedes un perla en cuanto a la financiación de algunas empresas madrileñas. Una agencia para la que había que haber creado un fondo de provisiones técnicas para el aval y fuentes de financiación externa y dedicado a las subvenciones para financiación de activos circulantes para las Pyme. La mayor parte son gastos de personal y transferencias de capital, como es obvio y normal; pues no han ejecutado nada de transferencias de capital a empresas privadas; nada.

¿Cuál es la causa de la escasa dotación presupuestaria de la Agencia Financiera de Madrid? ¿Cuál es la causa de la baja ejecución y cuál es la causa en el Presupuesto del 2000, que ya tendremos tiempo de hablar, de que solamente haya una dotación de cien millones de pesetas? ¿Cuál es la causa por la que no han ejecutado nada de transferencias de capital? Mire usted, señor Consejero, decían los economistas españoles del siglo XVI que cuanto más oro hubiera más renta tendría el Estado. Pues no es cierto: cuanto más oro, más inflación, como todo el mundo sabe. Nos sobra, parece ser, el dinero, porque no lo ejecutamos.

Las preguntas que yo les hago, señores altos cargos, son múltiples y variadas. Permítanme que se las recuerde muy brevemente, a usted y a la Dirección General de Planificación Económica y Regional: ¿Cuál es la causa por la que apenas han ejecutado las inversiones previstas, sobre todo el inmovilizado inmaterial, que no ha sido ejecutado, y nada de nada, repito, de las inversiones nuevas. ¿Por qué no se ha ejecutado nada de las transferencias de capital previstas al Imade? ¿Cuál es el motivo por el que sólo

un 2,8 por ciento de las transferencias de capital a las Corporaciones Locales ha sido ejecutado y cuál es el motivo por el que sólo un 6,1 por ciento de las transferencias de capital para la promoción del sistema productivo ha sido ejecutado?

En cuanto a la Dirección General de Consumo, ¿cual es la causa por la que no han ejecutado nada en relación a las transferencias corrientes a las Organizaciones de Consumidores? ¿Por qué apenas han ejecutado en relación a las transferencias corrientes para la formación no cofinanciada? ¿A qué se debe que no hayan ejecutado nada tampoco en relación al inmovilizado inmaterial que iban a adquirir por cinco millones de pesetas? ¿Cuántas consultas se llevan atendidas por teléfono, por establecimientos controlados, por actuaciones en materia de seguridad?

En cuanto a Comercio, vuelvo a repetir lo de la remodelación del Mercado de San Miguel. en cuanto a Industria, ¿por qué se ha producido una modificación de crédito de las inversiones reales en el Programa de Industria, habiendo pasado de casi cuatro millones a algo más de un millón? ¿Cuántas modificaciones del trazado de la red de alta tensión se han llevado a cabo? ¿Cuántas puertas en cabinas se han instalado en ascensores madrileños? ¿En qué medida se ha potenciado la energía renovable en nuestra Comunidad si no ha sido ejecutado el presupuesto. ¿En qué número se ha ampliado la red de ITV?

En cuanto a Turismo, ¿por qué se ha producido una disminución del crédito inicial a casi la mitad en concepto de reparación y conservación de infraestructuras de terrenos y bienes naturales? ¿Cuál ha sido el motivo por el que no han ejecutado nada de nada en la conservación de edificios de interés arquitectónico? Por último, ¿cuál es la causa de la escasa dotación presupuestaria de la Agencia Financiera de Madrid? ¿Cuál es la causa por la que no han ejecutado tampoco nada en transferencias de capital a empresas privadas? En realidad le estoy preguntando qué es lo que hacen ustedes. Decía Henry Ford que el dinero es como un brazo o una pierna, o se usa o se pierde. Yo creo que se están ustedes quedando sin extremidades, señor Consejero. Paso la palabra a la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Mi intervención va a afectar exclusivamente al Programa 507, que es un programa que nos preocupa, porque es un programa que ha sufrido las consecuencias de esta extraña división de Agroalimentación y Agricultura en dos Consejerías distintas, y creemos que entre sus objetivos

y actividades hay algunas que en la actualidad deben corresponder a la Consejería de Medio Ambiente. Por tanto, nos gustaría que se nos aclaren, en primer lugar, las consecuencias presupuestarias que para este programa en su totalidad ha tenido esa división, si es que ustedes han logrado aclararse al respecto, lo que nos alegraría enormemente, y, de manera especial, a los sectores que están afectados.

El programa tiene un grado de ejecución de un 22,4, a todas luces un grado muy bajo, más bajo que la del año pasado en las mismas fechas, que es un dato para nosotros preocupante, habida cuenta de que, entre sus objetivos, se haya el desarrollo del mundo rural y el equilibrio territorial.

El programa ha sufrido 31 modificaciones presupuestarias, con una baja total de más 159 millones, un 4,1 por ciento del presupuesto inicial, que afectan en gran parte al Capítulo Primero y al Capítulo Segundo. Creemos que es posible que tenga que ver con la referencia que he hecho antes de la división de competencias, pero nos gustaría que nos dieran las aclaraciones correspondientes.

Asimismo, desearíamos información sobre el Capítulo Segundo, que tiene partidas que llaman la atención, como la 2276, que tiene una ejecución del 5,8; la 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", que ha sido suprimida; la 2282, que ha sufrido una minoración de 12 millones de pesetas y tiene una ejecución cero, es decir, ha tenido una minoración de casi un 70 por cien del crédito inicial. He de decir que esta partida sufrió una enmienda de minoración de nuestro Grupo Parlamentario porque era susceptible de algún ajuste presupuestario, pero sí es cierto que no en esta cantidad, que casi supone la eliminación total de la partida. El Capítulo Cuarto tiene una ejecución global del 3,2; las partidas 4639, "A Corporaciones Locales", y la 4739 tienen una ejecución cero; y la 4809 está en el 3,9. En cuanto al Capítulo Séptimo, queremos destacar que tiene una ejecución del 7,9.

Quisiéramos aclaración sobre la partida 7030, "A la Administración del Estado", con un crédito inicial cero y a la que se ha dotado de 20 millones, de los cuales absolutamente nada ha sido ejecutado, ni siquiera autorizado. ¿Por qué motivo se ha dotado esta partida? ¿Por qué tiene esta ejecución? ¿De dónde se ha traído esa cantidad? Nos gustaría que estas dudas nos fueran aclaradas. La partida 7639, "A Corporaciones Locales", que de por sí ya tiene una dotación bastante irrisoria, de 10 millones, tiene un grado de ejecución cero. En cuanto a los subconceptos que según la Memoria de Actividades contribuyen de

manera más significativa a los objetivos del programa, queremos hacer notar que la partida 7734, "Comercialización de productos", está ejecutada al 3 por ciento; la 7736, "Actuaciones agrícolas", con una escasísima dotación de 20 millones, tiene una ejecución de un 1,9 por ciento; y la 7739, "A empresas privadas", ha sufrido una minoración de más de 25 millones y tiene una ejecución de cero; con lo cual, no se puede decir que el esfuerzo en cuanto apoyo a pequeñas industrias agroalimentarias y a la creación de empleo en zonas rurales sea realmente importante.

En resumen, nos encontramos con algunas modificaciones que nos asombran y nos sorprenden y sobre las que queremos sus explicaciones, pero lo más preocupante es el grado de ejecución general de todo el programa, por lo que esperamos ansiosos sus razones, argumentos y respuestas, a ver si es posible que nos inyecten ustedes algo de optimismo, porque, desde luego, con esta ejecución estamos a años luz de lograr los objetivos que se plasmaban en la Memoria presupuestaria. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señorías. Para dar contestación a la multitud de preguntas, damos la palabra al Consejero. Si va a contestar algún miembro de la Consejería que él considere oportuno, le rogamos que se identifique al comenzar su intervención.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, quiero agradecer todas las intervenciones que ha habido por parte de Izquierda Unida y del Grupo Socialista-Progresistas, y ahora pasaremos a intentar dar cumplida cuenta y detallada de todo lo que les interesa. Quisiera empezar diciendo que tenemos tres bajas en la tarde de hoy, dos definitivas y una transitoria: una es la Secretaria General Técnica, que está en estos momentos en la Comisión Preparatoria del Consejo de Gobierno y que se incorporará a lo largo de la sesión, por lo que pediría que el Programa 500 se quede para el final; la del Director General de Turismo, cuya sustitución legal la está desempeñando el Viceconsejero por encontrarse el Director General en Estados Unidos; y la de la Gerente de la Agencia Financiera, porque esta mañana ha tenido un infarto su padre en Andalucía y ha tenido que salir para allá y la sustituirá el Director General de Economía y Planificación. Les pido disculpas, pero, como ven, son causas de fuerza mayor en el caso de Turismo y de la Agencia Financiera, y la Secretaria

General Técnica se incorporará en seguida y, de todas maneras, está aquí la Jefe del Servicio Presupuestario para contestar cualquier detalle.

Me gustaría decirle una cosa al Grupo Socialista-Progresistas por la preocupación que tienen. Decía la señora Nevado que le parece sorprendente la ejecución, si llega a verlo usted esto cuando estaba gobernando el PSOE, se le caen los palos del sombrero; eso quiero decírselo con toda sinceridad: nunca ha habido ejecuciones más altas en esta Consejería que en estos últimos cuatro años. Además, como veremos ahora, hay una técnica en esta Consejería, una técnica que viene impuesta por la contabilidad pública que tiene que ser de una determinada forma y que no puede ser de otra, y que es completamente distinta a la de otras Consejerías, pero eso lo iremos viendo con detalle.

De todas maneras, he sacado la impresión ésa, como la del chiste, ésa de: María, ¿qué soy? Un imbécil. ¿De día o de noche? A todas horas. Pues pasa un poco eso, la impresión que tenemos es que nos han dado un presupuesto y no hemos hecho nada con él, con todo el tiempo que estoy trabajando; ya verá como lo oiga cómo mi mujer; se va a quedar preocupadísima.

Entrando en el detalle, yo creo que lo mejor será que empecemos hablando un poco de qué es nuestro presupuesto. La Ley de Presupuestos del 99 nos fijó 59.792 millones, luego se han producido modificaciones derivadas de la reforma de la organización básica de la Administración de la Comunidad y que son conocidas por ustedes, como fue lo de los espectáculos y demás, fundamentalmente fue esto: se incorporó el Programa 308 y se retiró la parte de agricultura y ganadería de la antigua Dirección General de Agricultura, que pasó a la Consejería de Medio Ambiente, mientras que la parte de alimentación -puesto que era Dirección General de Agricultura y Alimentación- constituyó una nueva Dirección, pero en fin todo eso ya lo conocen ustedes. Si se compara el presupuesto inicial a comienzos del ejercicio con los créditos actuales, ha sufrido una minoración. Una vez realizada esta aclaración, el presupuesto actual de la Consejería se cifra en 56.671 millones; les advierto ya que hay una partida aquí que nos cedió el Estado y que justifica, como voy a comentar ahora en detalle, algunos temas de ejecución en la Dirección General de Empleo. Es una partida que debió incorporarse como en julio, para el Plan FIB, Dirección General de Trabajo, porque es Plan FIB, y que -la Secretaria General Técnica, una de los caídos ya se nos incorpora- de esa partida luego estaba anulado una parte de lo que nos había dado, al final, ahora el

Director General lo comentará, efectivamente, esto hace que de la ejecución en disposiciones en julio, que estaba en 55, baja ahora a 42 por ciento, y se recuperará de aquí a fin de año, pero ya lo contará en detalle.

El presupuesto se desglosa en un 69,23 en gastos corrientes, un 30,67 en gastos de capital y un 0,10 en operaciones financieras. Detallando el capítulo de gastos, sería un 8,69 en personal, un 5,15 en gastos corrientes, un 55,39 en transferencias corrientes y un 0,18 en inversiones reales; un 30,49 en transferencias de capital y un 0,10 en activos financieros. O sea de verdad transferencias corrientes y transferencias de capital, que son las dos partidas que llegan a los beneficiarios en forma de programas de ayudas o de convenios para el desarrollo de las políticas de esta Consejería, representa alrededor del 86 por ciento.

Otro tema que es importante en esta Consejería es que si seguimos así a lo mejor vamos a ser hasta rentables, porque el 60 por ciento de los créditos se encuentran cofinanciados por la Administración del Estado o por la Unión Europea, y, más o menos, para el Presupuesto del 2000, como tendremos ocasión de ver, este porcentaje va a aumentar. Yo creo que uno de los temas quizá más eficientes de esta Consejería es lograr unos porcentajes de cofinanciación muy altos que liberan y permiten más desarrollos presupuestarios para el resto de las Consejerías.

Los capítulos de gasto más importantes son los dedicados a transferencias corrientes, 55 por ciento, a transferencias de capital, 30-48 por ciento. En interés constatado por las Pymes madrileñas por la línea de ayudas financieras dirigidas al mantenimiento, regeneración y ampliación del tejido madrileño. En este ejercicio también se han asumido las competencias del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, el Plan FIP, que se mueve en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid; les anuncio ya que para el próximo año se incorporará el resto de las políticas activas del Inem, y eso supondrá otro incremento presupuestario importante y también de la plantilla. El Plan FIP nos ha aportado 12.252 millones, del cual, como ya comentará el Director General de Trabajo, hay un 78 por ciento en fase de disposición. El grado de capacidad y de gestión, y yo creo que de eficiencia, de la Consejería puede medirse si comparamos los gastos de funcionamiento, el Capítulo Primero y Segundo, con el resto de capítulos; 7.842 millones gestionan 48.829 millones, esto supone que por cada peseta gastada en funcionamiento estamos gestionando

un valor de casi 6,23. Por Direcciones Generales la distribución del Presupuesto es: Secretaría General Técnica, 6,03; Economía y Planificación, 8,98; Comercio, 2,10; Alimentación y Consumo, 6,81; Industria, 4,19; Turismo, 3,03; y Trabajo y Empleo, 68,86. Los organismos autónomos adscritos a la Consejería disponen de un presupuesto que representa el 2,95 por ciento. Y el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral completa el porcentaje.

Grado de ejecución presupuestaria. Las cifras generadas sobre el grado de ejecución presupuestaria -voy a tomar como referencia el 30 de septiembre porque creo que es más indicativo, no por otra cosa- indican que el gasto autorizado hasta la fecha, 53.576 millones, supone el 94 por ciento del total del presupuesto actual. Teniendo en cuenta esa partida que nos van a corregir, está en un 96 por ciento autorizado.

En cuanto al gasto dispuesto, los compromisos firmes de gasto están, a 30 de septiembre, en el 77 por ciento -al final les haré el cómputo de gestión hasta este momento-. El nivel de disposición respecto a los gastos corrientes es del 81 por ciento, y el referido a los gastos de capital, del 66 por ciento.

Teniendo en cuenta las cifras globales indicadas, se debe concluir que el grado de ejecución es el que corresponde al momento del año que se toma de referencia, que además se va a ver acelerado en la disposición por la concesión de subvenciones de gran peso específico en la Consejería.

El grado de ejecución por Capítulos, a 30 de septiembre, es: autorizado en "Gastos de personal", Capítulo Primero, 71 por ciento; dispuesto, el 71 por ciento. En "Gastos corrientes", el 88; dispuesto, el 88. En "Transferencias corrientes", el 98; dispuesto, el 82. En "Inversiones reales", el 66; dispuesto, el 66. En "Transferencias de capital", el 96; dispuesto, el 66, y en el Capítulo Octavo, el 67; dispuesto, el 67. El mayor peso está en los Capítulos Cuarto, que está dispuesto en el 82 por ciento, y Séptimo, que está dispuesto en el 66 por ciento; representan el 88,5 por ciento del total del gasto autorizado hasta el 30 de septiembre.

Dado que los comentarios han sido correctos, pero, indudablemente, críticos, no me resisto a dejar de dar una explicación: qué diferencia hay entre la A, la D, la OK y todas esas cosas, porque, si no, estaríamos perdidos. Por ejemplo, si tuviéramos aquí el presupuesto de la universidad, como hay que pagar los salarios todos los meses, la A, la D, la OK y todas las letras, están desde enero, porque, si no, no cobran. Si lo que hacemos es pagar cursos de formación, nosotros damos la A primero para autorizarlo; segundo la D

para reconocer la obligación, pero, mientras no nos demuestren que está hecho el curso, no pagamos nada; con lo cual, los cursos de formación que autorizamos en el mes de enero o febrero se están pagando en julio, agosto, septiembre, octubre o noviembre, cuando viene la justificación, siempre dentro de los plazos establecidos.

Nosotros somos una Consejería que tiene que pagar sobre gasto realizado; mientras que en otras Consejerías, por ejemplo, la de Educación quizá sería la más emblemática, es al revés: tienen que hacer provisión del gasto y después vendrán las justificaciones. Entonces, claro, no podemos mezclar churras con merinas; es decir, éste es un tema en el que la contabilidad pública es como es y, además, es correcta como es. Cada Consejería tiene su peculiaridad; lo nuestro son programas, son convenios, y nosotros no anticipamos dinero a nadie; en algún caso que se anticipa, muy especial, porque nos autoriza Hacienda, siempre es con aval bancario.

Yo le puedo dar a la Dirección correspondiente -digo yo porque soy el que firma-, a la universidad, por ejemplo, 200 millones, para hacer tales cursos, y a lo mejor sólo ejecuta 150, y ya no tiene remedio; lo único que tendría que hacer es tener en cuenta el año que viene que si el grado de ejecución es malo, procurar darle menos, y darle más a los que tienen mejor grado de ejecución o mejores programas; pero hasta que la universidad no acaba de ejecutar, la D está, pero nunca estará el pago. Si ustedes, cuando vienen a hacer aquí el análisis de cómo estamos funcionando, quieren sólo mirar la caja, no se engañen, la caja no estará nunca a estas alturas de la película; la caja se sabrá en el mes de febrero o marzo, normalmente es entre enero y febrero, cuando acaban las justificaciones de gastos; entonces es cuando sabemos de verdad cuál es la caja.

Yo ahora les puedo decir, porque creo que tendrán interés por saber la realidad, que en estos momentos tenemos autorizado el 96 por ciento, y no lo autorizamos por aquello de llenar papeles, sino porque se piensa gastar. De ese autorizado, ya hay dispuesto en este momento el 80 por ciento, en cómputo de gestión, estoy hablando al día concreto, o sea, lo que se puede sacar computando en el servicio presupuestario todos los documentos que ya han pasado por Intervención, y está ordenado el pago, o sea, la O de conformidad, del 42 por ciento. Éstos son los porcentajes que tenemos: 96, 80 y 42. Estos 96, 80 y 42 son las cifras de cómputo de gestión reales; la diferencia entre el 96 y 80 es lógica porque ahí va, por ejemplo, Capítulo Primero no gastado, eso ya es seguro

que se va a gastar, pero aún no se puede tener en la D; partidas a adjudicar de Plan FIP, partidas a adjudicar de los dos últimos meses -en fin, cada Dirección contará-, y también algún problema de difícil ejecución, como podemos tener las cifras, tarde ya porque nos lo ha dado en pleno verano, que la Administración nos ha cedido para autónomos, y las cifras de centros especiales de empleo, fundamentalmente las de autónomos son las que tienen peso, en donde ustedes verán que estamos haciendo campaña y que estamos moviéndonos con la mayor difusión, pero que no nos hemos podido mover mientras no hemos tenido el dinero; en fin, todo esto ya se irá viendo en detalle.

Para terminar, me decía el señor Carmona que no sabe qué vengo yo a hacer aquí, o qué es lo que yo sé. Se lo estoy contando, y se lo van a contar mis colaboradores. Yo lo que sí sé es a qué viene usted, es que a las taquígrafas les va a dar el infarto. Muchas gracias. Ahora hablarán, si le parece a la señora Presidenta, cada uno de los Directores, empezando por la Secretaria General Técnica. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Méndez Magán): Una de las preguntas que se han formulado es sobre la ejecución tan baja del Programa 514 en el Capítulo Primero. Si bien es cierto que en los datos presupuestarios no aparece ejecución en este Programa, como no podía ser de otra forma, los trabajadores transferidos del Inem han venido cobrando sus haberes desde el mes de enero. El 1 de enero se hace efectiva una transferencia y el 4 de febrero se adopta un acuerdo de homologación en la mesa paritaria. En estos momentos están cobrando por extrapresupuestaria, lo que supone que no se refleja en los sistemas contables. Ya se ha aprobado por la Consejería de Hacienda una modificación de 408 millones de la Consejería de Economía, y el resto, hasta 570, de la Consejería de Hacienda, para poder crear los puestos de trabajo, y, por tanto, proceder a su integración efectiva dentro de la plantilla. Se espera que a finales de noviembre cobren, como vienen cobrando, sus haberes, sino con efectos retroactivos, el coste de homologación al personal de la Comunidad de Madrid.

Otra de las preguntas que se han formulado ha sido qué sucede con la partida 4143, que es una subvención nominativa a la Agencia Financiera, en relación con la subvención nominativa que en el mismo capítulo se da al Instituto Regional de Salud y Seguridad. Ambas son subvenciones nominativas; las modificaciones que van experimentando a lo largo de

todo el ejercicio presupuestario es porque, cada vez que se modifica el Programa o se hace algún ajuste técnico, debe tener su reflejo presupuestario en la subvención nominativa. El desfase hoy está corregido; es, simplemente, porque estos organismos autónomos, como toda entidad que percibe una subvención de la Comunidad de Madrid, están sometidos a la Ley de Subvenciones, y, por tanto, tiene que justificar sus obligaciones tributarias y estar al día en Seguridad Social; es decir, no están exentos, aunque sean organismos administrativos de la Comunidad; ya han presentado sus correspondientes certificados; por tanto, se ha procedido a dar la orden de pago del último trimestre de la subvención nominativa. Con esto quedará equilibrado el Capítulo Cuarto de los presupuestos de la Secretaría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN** (Barreiros Fenández): Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de dar respuesta a las preguntas que han realizado SS.SS. sobre el Programa 501. En primer lugar, me gustaría hacer una exposición global de cuál ha sido el nivel de ejecución de todo el programa, para pasar posteriormente a tratar de dar cumplida respuesta a las preguntas concretas que han formulado SS.SS. En fase A, el Programa 501 ahora mismo está -y hablo del mes de octubre, a 21 de octubre- en el 98 por ciento; en fase B, crédito dispuesto, un 94 por ciento; y, en cuanto a la fase OK, obligación de pago, está en un 37 por ciento.

Como bien ha señalado el señor Consejero de Economía, realmente el Capítulo Séptimo, que corresponde a subvenciones, concretamente, "Subvenciones a pequeñas y medianas empresas", que es aproximadamente un 90 por ciento del total del programa, lógicamente, lleva unos tiempos: en primer lugar, se concede, en segundo lugar, se autoriza el crédito, y una vez que las empresas han realizado las inversiones justifican. Ahora pasaré un poco a detallarle las distintas partidas por las que me han estado preguntando.

En primer lugar, la partida 2284, "Convenios con universidades", está dotada con 12 millones de pesetas; ahora mismo están adjudicados 10 millones de pesetas, pero tiene que entender que estos convenios no se pagan a principio de año, se van pagando con una periodicidad trimestral, cuando se ha justificado el fin para el que se firmó el convenio; concretamente hay dos convenios: uno, con la Universidad de Alcalá de Henares, y otro, con la Universidad Autónoma. A 31

de diciembre tenemos previsto ejecutar el cien por cien del presupuesto.

En cuanto a la partida 2289, "Otros convenios, conciertos y acuerdos", está en fase D, 66 millones de pesetas; pero hay un convenio con el Instituto Madrileño de Desarrollo, en virtud del cual se gestionan dos de las líneas del Programa 501, que no se pagan hasta que no han justificado; o sea, que tenemos que esperar hasta diciembre. Es por un importe de 50 millones de pesetas. El crédito actual de la partida son 66 millones de pesetas.

En cuanto a la partida 4739, tiene un crédito actual de 45 millones de pesetas. Se ha hecho una modificación de crédito, una transferencia al Programa 503, para atender una serie de subvenciones. Existía una demanda insatisfecha en el Programa 503, para una partida concreta, que después les explicará la Directora. En cuanto a la partida 4739, "Transferencias a otras empresas privadas", hay dos líneas: una, por la que se interesó el Portavoz cuando se refería a la Agencia Financiera, al capital circulante que no estaba presupuestado en el programa 540, y que es el programa de la Agencia Financiera, ya pasaré más adelante a exponer el programa de la Agencia Financiera, pero, conforme a lo que tenía que hacer la Agencia Financiera, que es coordinar actuaciones, se ha diseñado en la Agencia Financiera -es un programa de capital circulante estructural-, pero se ha presupuestado y se gestiona en el Programa 504, correspondiente a la Dirección General de Economía y Planificación. Finalmente, se han adjudicado 42.674.000 pesetas; es un 42 por ciento; ya les he indicado que el resto se ha transferido al Programa 503, y en fase OK hay únicamente 5 millones de pesetas. Tengan en cuenta que las empresas tienen de fecha para su justificación hasta el 30 de septiembre. Por lo tanto, una vez que han justificado, posteriormente hay que hacer la comprobación material, y ordenar el pago; tenemos legalmente un mes, pero entendemos que ahora mismo, con un nivel en fase D del 94 por ciento, se ejecutará en torno a un 94 por ciento

En cuanto a formación no cofinanciada, decía que no se había ejecutado nada. Bien, el crédito actual es de 4 millones de pesetas; pero esto corresponde a un premio de economía, y el premio no se va a conceder hasta el día 15 del próximo mes de noviembre; en fase A está al cien por cien, pero en fase D no podemos adjudicarlo ni pagarlo hasta que no falle el jurado.

También se interesaban por el Capítulo Sexto.

En cuanto a la partida 6409, "Otro inmovilizado inmaterial", quiero decirles que ahora mismo hay unos trabajos para el Ayuntamiento de Parla que están en ejecución, están en fase D; el crédito actual es de 11 millones de pesetas, y tenemos previsto realizar otros tres estudios, entre el que está el PRR, el Plan de Reconversión Regional que, como saben, lo estamos negociando, y no sólo lo tenemos que adjudicar ahora, sino que lo tenemos que hacer ahora, porque es el momento en el que tendremos que enviarlo al Ministerio de Economía y Hacienda, para después mandarlo a Bruselas.

Por otro lado, también me preguntaba por la partida 6900, "Servicios nuevos; gastos de inversión". Es una partida que está vinculada; es para Villaverde y Vallecas. Como saben ustedes, tenemos unos compromisos; hemos llegado a unos acuerdos con las asociaciones empresariales; se dotó por 157 millones de pesetas, y conforme a lo convenido con las asociaciones de vecinos -perdón, creo que he dicho antes empresariales-, tanto de Villaverde como de Usera, se van a transferir 100 millones de pesetas para la adquisición de la nave Torroja. Por un problema de estanqueidad presupuestaria, y tal y como está ahora mismo la situación jurídica de esa nave, que está en una situación concursal, como se hizo en el ejercicio anterior, se ha transferido el dinero al Imade. Asimismo, los 57 millones restantes también se han transferido al Imade para la creación de un gran centro de empleo y desarrollo. Nosotros no seríamos capaces de hacerlo en este ejercicio presupuestario. Ya digo, hay un precedente en el ejercicio 98, y se ha optado por transferirlo al Imade, porque si no sería imposible, perderíamos el dinero y no atenderíamos las inquietudes y lo que nos han solicitado las asociaciones de vecinos.

Por otro lado -y estoy un poco sorprendido- me ha preguntado por la partida de transferencia al Instituto Madrileño de Desarrollo. Según mis datos, ahora mismo están en fase OK 1.157 millones de pesetas. Está ejecutado el cien por cien.

En cuanto a Corporaciones Locales, SS.SS. estaban preocupados por el nivel de ejecución. De un crédito actual de 1.092 millones de pesetas, en fase A hay 1.062; en fase D 1.047, y esperamos hacer una segunda -creo que concretamente es pasado mañana- Comisión de Evaluación, en la que adjudicará el total del crédito. El destino de este crédito es para rehabilitación de polígonos industriales. Yo sólo puedo decirles que en todos los polígonos se han adjudicado las obras. Se decidió en el ejercicio 96 sacar una orden,

y tratar de reactivar todos los convenios que a principios de la década, en los años 90/91, habían sido firmados por la Consejería de Economía y Empleo. Nosotros los hemos reactivados; del importe total de 1.092, estos 1.100 millones de pesetas, nosotros los hemos destinado en este ejercicio -le hablo de casi 800 millones de pesetas, lo que sería un 77 por ciento- para reactivar esos convenios. En esos convenios, que habían sido firmado, como les digo, a principios de los 90, en el año 91 ó 92, ni siquiera se habían adjudicado las obras. Yo le puedo decir que ahora están adjudicadas. Y lo que están haciendo los Ayuntamientos es traernos las distintas certificaciones para justificar los anticipos que en su momento, en el año 91 y 92, se les habían concedido, que ni siquiera, como le he dicho, habían empezado las obras. En cualquier caso, yo entiendo que la mayoría de los Ayuntamientos, como puede ser el de Parla, el de San Fernando, que todos sabemos que tiene una buena gestión, yo espero que antes de finalizar el año nos traigan todas las certificaciones de obra, y podamos ejecutarlo al cien por cien.

En cuanto a la partida 7730, por la que me preguntaban, del Programa de "Regeneración", puedo decirles que ha tenido un éxito importante, y nos encontramos otra vez con el mismo problema: se trata de subvenciones a Pyme, subvenciones a tipos de interés; han tenido de plazo para justificar las inversiones hasta el 30 de septiembre, y nosotros tenemos un mes para realizar las comprobaciones materiales. Se va a ejecutar prácticamente al cien por cien. Baste decirles que han entrado 430 solicitudes; ha tenido un éxito importante.

En cuanto a la partida 7739, puedo decirles lo mismo. Son subvenciones a Pyme y nos encontramos otra vez con que tenemos en fase A, con un total de crédito actual de 1.365 millones, 1.349 adjudicados. Esperamos llegar también a un nivel de ejecución cercano al cien por cien. El número de solicitudes es mayor que en la anterior, y puede estar en torno a unos 800. Déjen que los empresarios puedan justificar sus inversiones y que nosotros podamos hacer las comparaciones materiales que procedan para poder pagarles. Es lo único que les pido: un poco de confianza.

Quisiera hacer una puntualización. Antes nos hablaba de que no cofinanciábamos, o que poníamos el freno, no he entendido la expresión, porque, dada la velocidad con la que se expresaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, no he sido capaz de anotarlos correctamente, pero puedo decirle

que solamente en dos Programas, el de regeneración, del cual ya le hablaba antes, del tejido industrial madrileño, que está dentro de la partida 7730, "Promoción del Sistema Productivo" y "Empresas Privadas", 7739, que es el Programa Feder. Solamente en esos dos Programas están cofinanciados prácticamente 1.700 millones, exactamente 1.681 millones de pesetas.

Con esto terminaría con el programa 501, y, si me lo permiten, seguiré con el Programa 540, que es el de la Agencia Financiera. En principio, quisiera hablarles en términos generales. En fase D en estos momentos se está en un 78 por ciento, y en fase OK en un 44 por ciento. En cuanto a la partida 7739, de la que me decían que tenía un nivel de ejecución del cero por ciento, ahora mismo está en fase D un 78 por ciento; en fase OK cero por ciento, pero es que, volvemos otra vez a lo mismo, la fase de finalización fue el 15 de septiembre; se realizaron las distintas comisiones de evaluación; pueden justificar las inversiones hasta el 10 de noviembre, y el cierre contable será el 11 de diciembre. Puedo decirle que se ejecutará en torno a un 80 por ciento. Eso por un lado.

También preguntaban por el fondo de provisiones técnicas para Avalmadrid. Quiero decirle que el sobrante de esta partida irá destinado al fondo de provisiones técnicas de Avalmadrid, que en el año 1998 se destinaron por las Agencias 230 millones de pesetas y el Imade, dentro del Plan de Empleo, destinó 200 millones de pesetas, aproximadamente; eso da para financiar a empresas de nueva creación a través de Aval Madrid, que es el instrumento de la Agencia Financiera. No olvidemos que la Agencia Financiera realmente utiliza dos instrumentos: la Sociedad de Capital Riesgo y Avalmadrid, y, además, está coordinando programas. Ya le hablé antes del capital circulante estructural, que iba contra presupuesto del Programa 501. También me hablaba del fondo de provisiones técnicas de Avalmadrid. Ha ido contra presupuesto de la Agencia del Sur, de la Agencia del Henares, de la Agencia de Empleo y de la Agencia Financiera en el ejercicio 1999, permitiendo, aproximadamente, unas financiaciones para este año de 670 millones de pesetas. En este ejercicio tiene previsto también la Agencia Financiera hacer una pequeña dotación en torno a los 20 millones de pesetas.

Por otro lado, también hablaba de que tiene una escasa dotación. Debemos entender que la Agencia Financiera no es un banco y que no puede actuar como un banco, sería remar contra corriente. Ahora mismo la banca pública ha demostrado que cada

vez tiene menos sentido, en los tiempos en los que vivimos cada vez tiene menos sentido. La Agencia Financiera se está apoyando en dos instrumentos muy fuertes, como son Avalmadrid y la Sociedad de Capital Riesgo, y en otros Programas presupuestarios, como antes he indicado. Ya para el ejercicio 1998, yo creo que 430 más 50 millones de pesetas del Programa 501 empieza a ser una dotación presupuestaria para Programas a través de sus instrumentos, como Avalmadrid. Por mi parte nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y CONSUMO** (De Gracia Gonzalo): En primer lugar, quería comunicar al Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto al Programa 502, "Consumo", me preguntaba por la partida 2281, "Corporaciones Locales", son convenios con Corporaciones Locales. En este año 1999 se han hecho 29 convenios con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que tienen Omic. Los convenios se basan en las campañas de inspección, sistemas arbitrales, información y formación. Lógicamente, esta partida está en fase D al cien por cien, porque están firmados todos los convenios con los Ayuntamientos. Estos convenios abarcan, lógicamente, el transcurso de todo el año; se pagan a fin de año todos los convenios.

En cuanto a las partidas 2282 y 2289, que también son convenios, la primera "Instituciones sin fines de lucro" y la segunda "Otros convenios", pasa lo mismo: en fase D están ejecutados el 89 y el 97 por ciento respectivamente y, en el caso de la partida 2282, son convenios que en algunos casos pueden durar un período menor a un año. Se han ido pagando, y a fecha actual están en OK el 23 por ciento y, en otros casos, se pagan a final de año.

En cuanto a la partida 4800, de "Transferencias de capital a las organizaciones de consumidores", se han suscrito cuatro convenios con las cuatro organizaciones de consumidores representadas en el Consejo de Consumo, que se hace normalmente, como puede usted suponer, a final de año, una vez que se ha cumplido, es decir, la orden de la subvención se da a final de año.

Siguiendo con el Programa "Consumo", preguntaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por la partida 6409, por la que estaba muy preocupado; en la actualidad está en OK el 94 por ciento, es decir, nos hemos gastado prácticamente los cinco millones de pesetas que tenía. En cuanto a la partida 4800 ya he contestado al Portavoz de Izquierda Unida, son las asociaciones de

consumidores representadas en el Consejo de Consumo y que se pagan a final de año; está al D al cien por cien.

En cuanto a otras preguntas más concretas, con datos del 30 de septiembre de 1999, se han atendido 1.800 llamadas; se han controlado 1.720 establecimientos y, en cuanto al Plan de Seguridad, que es un eje esencial del Programa "Control de Mercado", en este ejercicio de 1999 se ha intensificado, ya que se han recibido 168 notificaciones, que provienen del sistema de red de alerta. Estas acciones se han concretado en la toma de contacto con 300 empresas de 36 redes de alerta y la retirada del mercado de 23.711 unidades de producto. Asimismo, la Comunidad de Madrid ha introducido 16 productos en la red de alerta. Esto no debe interpretarse como que nuestro mercado es potencialmente menos seguro, sino que lo que hay es un mayor control administrativo sobre los productos que se comercializan.

En cuanto al Programa 507, respecto a las preguntas que hacía el Portavoz de Izquierda Unida, las partidas 4639 y 4739 pertenecen a las transferencias a la Consejería de Medio Ambiente, y la 4809 se trata de ayudas a los Consejos Reguladores. En este caso pasa exactamente igual que en "Consumo", que se suelen pagar a final del año.

En cuanto al Capítulo Séptimo, que me preguntaba por la partida 7030, es una partida que pertenece a Agricultura. En cuanto a la partida 7639, "Corporaciones Locales", se ha hecho recientemente la Comisión de Evaluación, y en D está ejecutada al cien por cien. En cuanto a la partida 7734, lógicamente está en OK en muy bajo porcentaje, puesto que las propias órdenes de subvención, la Orden 1991/99, que corresponde a las ayudas del Feoga, y la Orden 2.064/98, que corresponde al IFOP, son órdenes en las que se establece que las empresas deberán justificar hasta el 31 de octubre; normalmente, a partir del 31 de octubre es cuando se justifican esos pagos y esta partida empieza a estar en OK.

Normalmente, y ces la experiencia de los tres o cuatro últimos años, este Programa 507 se ha ejecutado en OK el 92 por ciento. Lógicamente, a estas alturas del año todavía hay muy pocas empresas que hayan hecho la justificación de los pagos, porque la propia orden así lo dice.

En cuanto a la partida 7739, pasa exactamente lo mismo, así como la partida 7731 y 7809 son las órdenes 9317/98 y 12347/98, de ayudas a la mejora de la calidad, en las que en la propia orden se establece que los pagos se harán a final del 31 de

diciembre. En el caso de la 7809 puede justificarse antes.

En cuanto a este mismo Programa 507, contestando a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se han hecho efectivamente 31 modificaciones presupuestarias. Yo, si quiere, le puedo decir uno por uno el dinero que se transfiere con el cambio que ha habido después de las elecciones de Agricultura y Alimentación, que ha explicado el Consejero; en el Capítulo Segundo ha habido transferencias, por ejemplo la 2264 ha pasado íntegramente a Agricultura; convenios con universidades ha pasado a cinco millones. Le podía relatar una por una, como trabajos realizados con empresas de trabajos técnicos, 2.922.000; convenios sin fines de lucro, 502.000; prensa y revistas, 100.000; libros y otras publicaciones, 51.000, etcétera.

En el Capítulo Segundo, lógicamente están todas las partidas o casi todas modificadas, precisamente por las transferencias de uno a otro programa.

En el Capítulo Cuarto hay dos partidas que decía que se habían suprimido, que en la 4639 y la 4739. No es que se han suprimido, sino que han pasado a Medio Ambiente por transferencias de un millón, en el caso de la 4639, y de 19.600.000 en el caso de la 4739.

En el Capítulo Séptimo, y a la pregunta que hacía la partida 7030, "Convenios con el Estado", es una partida que pertenece a Medio Ambiente. Se hizo una modificación de crédito proveniente -también me preguntaba el origen de esos 20 millones- de la partida 7739, y se hizo para hacer convenios con el Estado. El convenio era un convenio sobre vías pecuarias, que se va a firmar con el Ministerio del Interior. Esa partida pertenece, como digo, a la Consejería de Medio Ambiente.

En cuanto a las partidas 7734, 7736 y 7739, la 7736 tengo que decirle que es también una partida de Agricultura. En cuanto a la 7734 y 7739, y su baja ejecución en OK, creo que he contestado al Portavoz de Izquierda Unida diciéndole que las propias órdenes de subvención recogen que los gastos justificados por las empresas pueden llegar hasta el 31 de octubre. Nada más.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO** (Guerra Martínez): En primer lugar, quisiera manifestar que la ejecución presupuestaria de la partida 503, a 30 de septiembre, es de un 92 por ciento en fase de disposición de gasto, y de un 30 por

ciento en fase de pago. Lamento discrepar del señor Carmona y de la señora Nevado, que dicen que es un 16 por ciento; no sé de donde han sacado el dato, pero, en cualquier caso, al 30 de septiembre era eso; en este momento hemos incrementado un 6 por ciento la fase de pago.

Sí que les indicaría que la diferencia porcentual entre ambas fases se debe fundamentalmente a que la justificación de la casi totalidad de las diferentes líneas de ayudas, finaliza prácticamente en todos los casos el uno de diciembre, lo que nos indica que al cierre del ejercicio se verán cumplidos los objetivos previstos para 1999.

En principio, sí quisiera poner de manifiesto, respecto a las partidas por las que me han preguntado SS.SS., concretamente en la partida 46390, que son ayudas a municipios para promoción ferial y comercial, y he de decirles que he tenido la ocasión de comprobar personalmente que, salvo que ocurra algún incidente de última hora, los 16 expedientes aprobados, por un total de 25 millones de pesetas van a ser totalmente ejecutados, puesto que hemos tenido la suerte de que ninguno de los alcaldes me haya manifestado su intención de desistir de dicha subvención, que ya está autorizada.

Por otra parte, la partida 47390, que son subvenciones a otras empresas privadas, ya sean para la asistencia a ferias, para la elaboración de material promocional o para la promoción de las Pymes artesanas, se han visto más de 500 expedientes; se han aprobado 324 expedientes y, realmente, estamos en una fase OK de un 32 por ciento. Asimismo, en la partida 48090, que son subvenciones a Asociaciones de Comerciantes para el fomento del asociacionismo y también para los Gabinetes de Asesoramiento Técnico, hay 24 expedientes aprobados y tenemos una ejecución en fase OK de un 26 por ciento. Aquí sí que podríamos ver que las ayudas van desde las Asociaciones Artesanas para actividades promocionales, como el mantenimiento de Gabinetes de Asesoramiento Técnico y Comercial, que tengan en cuenta que esta es una ayuda plurianual, con lo cual va ejecutando en diversos años.

Por otro lado, la partida 48290, sí que, efectivamente, tiene usted razón. Hay una ejecución de un cero por ciento, pero esto tiene una explicación muy clara. Es que el concurso de Pieza Única de Artesanía en la Comunidad de Madrid se falla en noviembre y cuando se falle en noviembre, efectivamente se liberarán juntos tanto el documento D como el OK.

La partida 76390 son las subvenciones a

municipios para proyectos de inversión. Aquí, realmente, hay un cero por ciento, pero sí que he de decirles que intentamos por todos los medios ayudar a los Ayuntamientos, pero como ustedes bien saben, por la experiencia que han tenido en el Gobierno, sobre todo el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sí que les diré que falta la justificación, porque los Ayuntamientos, desgraciadamente, no me las han traído; si me las hubieran traído me hubiera encantado haber podido ejecutarlo al cien por cien, porque, además, tendría la seguridad de que los 14 expedientes aprobados, realmente habrían sido ejecutados todos al cien por cien. Pero, sí que le vuelvo a decir, que personalmente me he dirigido a todas las Corporaciones Locales, he hablado con todos los alcaldes, tanto de los 14 municipios aprobados en este caso, como de los anteriores y, en ningún caso, se me han caído más de un par de expedientes, y he de decir, en honor a la verdad, porque han sido los propios alcaldes los que me han manifestado la imposibilidad de ejecutarlos.

En cuanto a la partida 77380, que me llama la atención que haya levantado tanta expectación, he de decirles que, efectivamente, está al cero por ciento de fase OK, pero he de decirles también que está la cien por cien y, además me gustaría que pudieran comprobarlo personalmente, porque realmente no nos falta más que la justificación de la última certificación por parte del arquitecto. Estuvimos reunidos el viernes con él y puedo decirles con plena satisfacción que se ejecutará al cien por cien, porque de hecho está ejecutada y falta la justificación con la última certificación. Además, les invito a que vayan a verlo, porque yo creo que merece la pena, que es una obra muy buena que se ha hecho en el centro de Madrid, además, siendo el único mercado de titularidad privada, por lo cual me alegra que sea una partida que les llame la atención.

Respecto a la partida 77390, "A empresas privadas", he de decirles que se han visto casi mil proyectos y se han aprobado más de 500. Contábamos con un crédito de 475 millones, al cual esperaríamos poder llevar los posos que nos vayan quedando en el presupuesto para poder dar ayuda a algunos empresarios más. Ya saben que esta partida se divide en subvenciones a las Pymes comerciales para adquisición de equipamiento, en subvenciones a las Pymes comerciales de la zona Urban, en subvenciones a las Pymes comerciales para la adquisición de vehículos comerciales, una partida que ha tenido un éxito extraordinario, y, por último, las subvenciones a

las Pymes artesanas para proyectos de inversión.

En cuanto a la partida 78090, para "Otras instituciones sin fines de lucro", son asociaciones para la reforma de equipamientos comerciales colectivos. Aquí han sido aprobados 12 proyectos y realmente pensamos ejecutarlo, a pesar de que la ejecución es baja, como lógicamente entienden por lo que les he explicado antes; es decir, porque la justificación es a primeros de diciembre.

En definitiva, he de decirles que podríamos ver que el Presupuesto del 99 por la parte de Comercio, realmente en fase D es muy bueno y que creo que sería lo que podríamos ver: las diferentes líneas y ayudas que se han concedido, que se han visto, cómo se ha trabajado. En definitiva, ha supuesto 1.836 proyectos de inversión aprobados con más de 900 millones de subvención concedida, y, aproximadamente, unos 5.000 millones de inversión inducida. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (Martínez Falero): Señora Presidenta. Señorías, voy a contestar conjuntamente a las cuestiones que ha planteado el señor Setién y el señor Carmona, porque se refieren fundamentalmente a las mismas partidas, con una pequeña diferencia en cuanto al contenido de las preguntas.

Simplemente, quiero resaltar que el señor Carmona quizá ha planteado la presencia de una minorización o una mayorización -no le he entendido bien- en inmovilizado material. Desde mi punto de vista, se debe a que por orden de la Oficina Presupuestaria, parte de lo que, teníamos en reparación y conservación de mobiliario y enseres ha tenido que pasar al arrendamiento de fotocopiadores, y con parte de la partida 6409 ha tenido que participar esta dirección General de Industria con la Dirección General del Patrimonio Cultural para archivar la enorme cantidad de expedientes que se generan en la Dirección General de Industria.

Pasando a las partidas que presentaban en conjunto ambos Grupos Parlamentarios, quiero comentar que la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", es un convenio que está firmado con el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja para la instalación de una mina-taller y que la justificación del gasto es a 15 de diciembre de este año. La partida 2289, "Otros convenios", está en fase D y es la realización del Plan de Energías Renovables, que ha realizado y que ha ejecutado el Idae, que está

firmado y están gastados estos once millones de pesetas y a la espera de justificación del gasto definitivo.

Respecto del Capítulo Séptimo, que es la parte importante de la Dirección General, comentamos una a una las principales partidas. La partida 7639, "Modificación de líneas eléctricas", está comprometida al 99 por ciento; se había hecho una primera adjudicación de fondos, de esa adjudicación se han caído una serie de Corporaciones Locales, bien por renuncia expresa o bien porque, al no justificar los gastos, se han archivado en las primeras etapas de la concesión, con lo cual sobró un crédito disponible de 118 millones de pesetas, que esta mañana se ha justificado en su totalidad. Por tanto, esperamos el cumplimiento al cien por cien de esta partida, que, por otra parte, supone obras de ingeniería civil que tiene que analizarse a lo largo del año.

Respecto al número de actuaciones por las que me preguntaba el señor Carmona, estamos en este programa en 38 actuaciones en el 98, con una longitud total de 16 kilómetros de enterramiento de líneas, pero el enterramiento de líneas no se realiza únicamente a través de esta línea de subvención, sino a través de normativa y a través de conversaciones con los abonados y las empresas, y esperamos, a lo largo del 99, tener un total de 500 kilómetros de enterramiento, y, de esos 500 kilómetros, 1.200 metros son de líneas de 132 kilovoltios, que es una de las más complejas, con un presupuesto de casi 50 millones de pesetas; eso se ha realizado a través de empresas y por los abonados. El Plan, concretamente, ha financiado parcialmente, al 50 por ciento con los Ayuntamientos, el enterramiento de 16 kilómetros 253 metros.

Respecto del resto de los programas, tanto el Programa de Calidad Industrial como el Plan Renove, lo que hacen es financiar cantidades relativamente pequeñas. Concretamente, el Programa de Calidad financia 340 de los 783 expedientes presentados, con una subvención media de 1.080.000 pesetas por expediente. Esto justifica, por otra parte, la poca disponibilidad en ejecutado en OK, porque estamos hablando de que el Plan de Calidad requiere la incorporación y financia la incorporación de las normas de calidad que se realizan a lo largo del año. Algo parecido ocurre con el Plan Renove, en el cual tenemos 124 expedientes subvencionados, con una media de subvención de 3.225.000 pesetas.

Respecto del Programa de Ayudas a Familias, por el que preguntaba concretamente también, respecto del número de puertas en cabinas que se han instalado,

son 2.500 las puertas en cabinas que se han instalado a lo largo de este año, con una especial limitación, dado que son ayudas a familias y la financiación máxima es de 35.000 pesetas por beneficiario, con unas limitaciones para la financiación en función de los ingresos que tengan las familias.

Finalmente, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, es un plan que está comprometido en este momento al 99 por ciento y que, por tanto, esperamos que se cumpla en su totalidad. Los puntos en los cuales actúa la orden de este programa son en el uso racional de energía y sustitución de fuentes energéticas, con distintas financiaciones en función de que se trate de Pymes u otros organismos y, también, con distinta financiación en función de que se trate de industria de transportes o de servicios y edificios. Y hay una segunda línea, que financia las energías renovables, también en distintas cuantías en función de que se trate de energía hidráulica, solar, solar fotovoltaica, aprovechamiento de biomasa y residuos, geotérmica y sustitución de calderas y, también, en función de que se trate de Pymes o de otras empresas. Concretamente, en este programa ha habido distintas subvenciones que podemos considerar más relevantes a consorcios urbanísticos se han financiado hasta 5.500.000 pesetas, se ha financiado en células solares fotovoltaicas conectadas a red hasta 18.714.000 pesetas y utilización racional de energía en edificios en programas singulares de hasta 16.200.000 pesetas. No sé si me he dejado alguna pregunta dada la rapidez que hemos puesto de manifiesto del señor Carmona, pero, en cualquier caso, estos son los datos y creo que estas son las respuestas a lo que SS.SS. me han planteado. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Buenas tardes, señora Presidenta. Javier Vallejo, Director General de Trabajo y sustituto del Director General de Empleo. Voy a contestar a las preguntas de los Programas 506, 511 y 514, que son los que me corresponde gestionar. Muy bien, como en principio tanto el Portavoz de Izquierda Unida como la Portavoz del Partido Socialista-Progresistas han coincidido prácticamente en todas las partidas, excepto en dos, voy a empezar por esas dos primeras, que son de Izquierda Unida. La 2282, "Convenios con Agentes Sociales", es una partida que tiene un total de 280 millones, proviene del pacto del 95 con UGT, Comisiones y FEIN-FEOEN, y la ejecución que se prevé de esta partida es el cien por cien, lo único es que a 20 de noviembre tienen que

presentar la justificación de las actuaciones realizadas las organizaciones empresariales y sindicales, y, por tanto, en ese momento es cuando se librarán en su caso los fondos necesarios.

En cuanto a la partida 2602, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, que tiene en estos momentos 230 millones, 200 de estos millones son para convenios de colaboración con el Imaf, para la realización del seguimiento de las acciones de los cursos de formación en Objetivo 2 y, otros 30 millones en el mismo convenio con el Imaf, para la realización del plan creador de nuevas empresas, que se realiza entre la Dirección General de Empleo, el Imaf y el Instituto Madrileño para el Desarrollo, el Imade.

Respecto a la partida 4620, por la que han preguntado los dos Portavoces de los Grupos, se trata de la partida dedicada a la contratación por parte de los Ayuntamientos de Agentes de Desarrollo Local. Esta partida está ejecutada en fase de disposición al 98 por ciento y en fase de obligación al 64 por ciento.

Respecto a las dos partidas más grandes del presupuesto, que son la 47200 y la 48200, en estos momentos, y después de la Comisión de Evaluación que se celebró el pasado 13 de octubre, están ejecutadas ambas al cien por cien en fase D, y, como ya se ha dicho por los diferentes intervinientes, se trata de cursos de formación, en este caso de cursos de formación en la zona Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid, realizados por entidades con ánimo de lucro, por Pymes, y también por fundaciones, universidades y organizaciones no gubernamentales, y, hasta que no se han celebrado los cursos no se procede a su pago, por lo cual, la fase de obligación no se lleva a cabo hasta que no se produce la justificación de la terminación de los cursos y la justificación documental y económica de los mismos.

La partida 4829, "Entidades sin fines de lucro; formación no cofinanciada", proviene también del pacto con los agentes sociales de noviembre del 95. Se trata de 60 millones dedicados a la formación de agentes sociales, tanto de los sindicatos como de las organizaciones empresariales. En este momento se han concedido ya las subvenciones por importe de 59.990.000 pesetas a un total de diez organizaciones, los cursos están empezando a desarrollarse y se pagarán, en su caso, cuando estén terminados y justificados.

En cuanto a la partida 7639, hay que tener en cuenta que es de gasto plurianual, que proviene no sólo de actuaciones que se llevan a cabo durante 1999, sino de algunos expedientes de gasto dirigidos

fundamentalmente a infraestructuras locales, tanto minipolígonos como centros de empresas, como alojamientos turísticos y actuaciones de desarrollo económico en los municipios de nuestra Comunidad, y, por tanto, una parte importante está ya comprometida, en fase D totalmente, y se va pagando a medida que los Ayuntamientos van presentando certificaciones de obra o facturas por las actuaciones en cuanto al equipamiento de centros de formación. Se prevé que esta partida quede totalmente ejecutada a finales del ejercicio presupuestario.

También quiero hacer un comentario de las partidas que se refieren a las iniciativas comunitarias "Adapt", "Horizon", "Integra" y "Youth Start". En estos momentos está terminándose la ejecución de estas iniciativas que van dirigidas, una, a la adaptación de trabajadores a las nuevas tecnologías y a las nuevas condiciones de trabajo; otra, a la adaptación, a la contratación y formación de trabajadores con minusvalías, sería "Horizon", "Youth Start", dirigida a los jóvenes entre 16 y 20 años, e "Integra", dirigida a la integración de colectivos desfavorecidos en nuestra Comunidad. En todos los casos se están realizando estas actuaciones por parte de los entes promotores de las mismas; normalmente, hay una cofinanciación del Fondo Social Europeo por una parte, y, por otra, de la Comunidad de Madrid, y también hay una aportación privada que va desde, aproximadamente, el 10 al 25 por ciento, según los proyectos.

En segundo lugar, en el Programa 511 debo hacer, primero, una aclaración fundamental, y es que este Programa ha experimentado un incremento de, aproximadamente, el 60 por ciento respecto al crédito inicial, debido, fundamentalmente, a los incrementos en la partida 77300 dedicada a ayudas a la implantación o a la puesta en marcha de trabajadores autónomos, y también en la parte de los centros especiales de empleo, que, como ustedes saben, son aquellos centros controlados y autorizados por la Administración de la Comunidad de Madrid, en los que al menos el 70 por ciento de sus trabajadores son minusválidos.

Desde ese punto de vista, la ejecución presupuestaria es más baja, puesto que ha habido un incremento -incluyo aquí Capítulo Primero- de 2.100 millones de pesetas respecto al crédito inicial. En principio, son actuaciones que se llevan a cabo con diversas partidas. En primer lugar, la partida 77300, es para ayudas previas a la jubilación; es una partida que habitualmente no se gasta; se trata, normalmente, de ayudas en expedientes de regulación de empleo, que consisten en pagar una parte de las ayudas, en su caso,

que acuerdan las empresas y los comités de empresa para la prejubilación o jubilación anticipada de los trabajadores. El hecho de que no se gaste en estos momentos es porque, en líneas generales, hay pocos expedientes de regulación de empleo en la Comunidad de Madrid, y, por lo tanto, no hay solicitudes por parte de las empresas para apoyar esas actuaciones que siempre van con el acuerdo con los sindicatos.

La partida 77300 también va dirigida al apoyo al empleo autónomo. En estos momentos, en esta parte es un programa de ayudas que está abierto durante todo el año; luego, hasta prácticamente final de año se pueden ir concediendo, en su caso, subvenciones a estas personas, que consisten en 500.000 pesetas para subvención financiera y otras 500.000 pesetas en ayuda directa, denominada "Renta de Subsistencia".

La partida 7739 tiene, fundamentalmente, como beneficiarios a las empresas privadas y, en este caso, a las empresas de economía social, sociedades cooperativas y sociedades laborales. En principio, las ayudas que provienen de la financiación estatal a través de transferencias del Estado, se van a gastar en su totalidad, y en la otra partida, que son las ayudas a la cotización tanto de los autónomos como de trabajadores de sociedades laborales o de cooperativas que se dan de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, tenemos un total de 525 expedientes; podemos decir que se agotará prácticamente el crédito presupuestario siempre que los expedientes que estamos estudiando estén debidamente justificados y bien presentados.

La partida 7809, "Integración laboral del minusválido", tiene tres partes: una parte dedicada a los minusválidos que se implantan como autónomos; otra parte dedicada a las rentas salariales, en la que pagamos el 50 por ciento del Salario Mínimo Interprofesional a los autónomos que están trabajando en centros especiales de empleo, y una última parte, que es la más importante, dedicada a la creación de nuevos puestos de trabajo y ampliación de los ya existentes en los centros especiales de empleo. En este momento tenemos 17 proyectos, que son proyectos de inversión, por lo tanto, difíciles, en principio, o más complicados de gestionar y sobre todo de estudiar, con la posible creación de unos 300 puestos de trabajo en el plazo que queda. No obstante, esta partida puede gastarse sin problemas, puesto que la fase OK puede ir con aval bancario por el importe de la inversión. En este caso, teniendo en cuenta la inversión que se realiza, se dan hasta dos millones de pesetas por cada puesto de trabajo creado para minusválido.

El Programa 514, como decía el Consejero, tenía una dotación presupuestaria de 12.252 millones de pesetas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nos ha comunicado que hay una baja en la ejecución, de 1.035 millones, correspondientes a las actividades o a la programación extraordinaria que realizó el Ministerio en los tres primeros meses de 1999, como consecuencia de la aprobación del Plan de Empleo del Reino de España, presentado por el Estado Español, el Reino de España, ante la Unión Europea. En ese sentido, durante esos tres meses se han venido realizando programaciones propias del Instituto Nacional de Empleo, no sólo en Madrid, sino en todas las Comunidades Autónomas, y esas programaciones propias han supuesto un importe de 1.000 millones de pesetas, que se dedicarán, por tanto, a esta cuestión.

Por otra parte, en este Programa, que es de nueva creación, se han adjudicado ayudas, por un total de 9.591 millones de pesetas de los 12.252 previstos en un principio, de los cuales 8.372 millones son ayudas a centros colaboradores; contratos-programa con agentes sociales, tanto empresarios como sindicatos, empresas y asociaciones de la economía social, por importe de 1.038 millones; convenios de colaboración con compromiso de contratación, por importe de 164 millones; convenios para la realización de prácticas no laborales en empresas, por importe de 720.000 pesetas, y becas y ayudas de transporte a los alumnos desempleados que reciben estos cursos, por importe de 6.009.000 pesetas. En principio, también, la Dirección General de Planificación Financiera nos ha autorizado para que, de acuerdo con la normativa de la Ley de Presupuestos de 1999, en la que se establecía una aplicación directa en la Comunidad de Madrid de la normativa estatal, podamos desarrollar algunos de los cursos con el dinero que nos queda, aproximadamente, unos 1.800 millones de pesetas; algunos de los cursos que se van a realizar se pueden desarrollar en el primer trimestre del año 2000, previa presentación de aval por el cien por cien de la subvención concedida para estos cursos.

Por dar algunos datos, tengo que decirles que, en este momento, en el Plan FIP se han adjudicado ayudas para un total de 2.857 cursos y un total de 43.060 alumnos. En el Objetivo 2 se han adjudicado ayudas en este momento para un total de 2.342 cursos, a los que van a poder tener acceso 35.120 alumnos. Por lo tanto, estamos hablando de más de 70.000 alumnos; en el caso del Plan FIP no sólo son desempleados, sino también trabajadores, puesto que hay formación continua, y casi 5.000 cursos llevados a

cabo tanto en formación continua como en formación profesional ocupacional. Creo que con esto he respondido a todas las preguntas; si hay alguna duda, la aclararé posteriormente. Muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Cazorla Montero): Buenas tardes. Con relación al programa de turismo, quiero decirle rapidísimamente que el presupuesto global es de 1.521 millones, y a fecha 30 de septiembre teníamos en disposición el 87 por ciento. Para tranquilizar a SS.SS. quiero decirles que el año pasado en estas fechas estábamos en el 76 por ciento, habiendo llegado luego a un cumplimiento presupuestario a 31 de diciembre del 90 por ciento; en el año 97 estábamos en un 51 por ciento en la mismas fechas.

Como antes ha dicho el Consejero, y mis compañeros también, estamos en unas fechas importantes en cuanto a ejecución de gasto, y si tenemos en cuenta la peculiaridad de este programa presupuestario, el Capítulo Segundo, que no suele ser común, ocupa -porque son tareas de promoción económica, de convenios con Corporaciones Locales, con asociaciones sin ánimo de lucro- prácticamente la mitad del presupuesto.

En relación a la minoración que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ponía de manifiesto en el Capítulo es una partida que ha pasado a Avalmadrid, precisamente para gestiones de promoción turística, como la que ahora mismo está llevándose a cabo en Chicago y en Nueva York.

Respecto a las partidas sobre las que preguntaba el señor Setién vamos a ir una a una. Con relación a la partida 2281, el crédito es de 8 millones, y era para convenios con Corporaciones Locales. Ahora mismo está la fase de ejecución, y la idea de estos convenios es para difusión de los recursos turísticos locales y, lógicamente, está en la fase de ejecución y de entrega de los justificantes correspondientes para proceder al pago. Son unas cantidades realmente pequeñas.

En la partida 2602, "Formación Fondo Social Europeo", estos cursos están dados en un porcentaje elevado. El crédito inicial era de 150 millones; el crédito dispuesto 138 millones, y en estos momentos estamos también en la fase de ejecución.

En cuanto a la partida 4639, "A Corporaciones Locales", son subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de actividades y proyectos de promoción de los recursos turísticos de la zona; ha

habido 76 solicitudes, y estamos lógicamente en la fase de justificación del gasto; sobre ese crédito de 22 millones, el crédito que se ha dispuesto es de 21.590.000 pesetas.

En relación a la partida 4809, "A instituciones sin ánimo de lucro para promoción turística", sobre una dotación de 15 millones, están dispuestos 12 millones; son 13 instituciones las que se han presentado, y ahora mismo estamos también en la fase de justificación del gasto.

Me preguntaba también el señor Setién por la partida 4829, "Formación no cofinanciada", como sabe, son zonas que no están dentro del Objetivo 5 b, y hay una partida importante de concesión de becas. Estos becarios se han incorporado recientemente a las oficinas de turismo, y se procederá al pago, lógicamente, en este trimestre, que va a ser el trimestre de justificación de los trabajos que desempeñen estas personas.

Entrando ya en las partidas 7639 y 7739, que son las que hacen referencia a las transferencias de capital, en la primera, la 7639, estamos en la fase de ejecución. Como sabe, ahí están pequeñas reformas de infraestructuras turísticas básicas de las Corporaciones Locales, patrimonio histórico-artístico, y son en concreto 15 municipios, y estamos en la fase, como saben perfectamente por años anteriores, donde cualquier concesión que se lleve a cabo, por pronto que la demos, en marzo o abril, lógicamente, en cuanto entremos en obra civil nos lleva cinco o seis meses la ejecución y la visita correspondiente para la comprobación del gasto; estamos ahora mismo recibiendo todas las justificaciones necesarias para llegar al OK.

Por último, en cuanto a los comentarios que me hacía el señor Setién, en la partida 7739, "A empresas privadas", efectivamente, aquí de 325 millones tenemos 315 dispuesto; una parte es promoción del sector turístico, en cuanto a ejecución. Hay una multitud -en concreto, son 99- de proyectos presentados, y estamos en la fase del pequeño restaurante rural, pequeño albergue que están remodelando, y, como tenemos a partir del 15 de octubre la justificación del gasto, nos irán entrando los expedientes correspondientes a la ejecución.

El señor Carmona, entrando en los comentarios del Grupo Socialista-Progresistas, hacía una pregunta sobre la partida 21200, "Conservación de edificios"; son 6 millones, y es básicamente para la conservación de edificios y pequeñas obras en el Castillo de Manzanares, que se ejecutarán, porque son obras,

como saben, de carácter menor. El otro día tuve la ocasión de visitarlo, y se están ejecutando; con lo cual en breves fechas lo terminaremos.

En relación con otra pregunta que me hacían también sobre el Programa 308, "Espectáculos públicos", se interesaron por la partida 7739, y esa partida no es nuestra. Desde la Dirección General de Protección Ciudadana pasaron una serie de programas y otros no; éste quedó en Medio Ambiente. La partida 7639, "Corporaciones Locales", se les han aprobado 21 expedientes por un importe de 44 millones, y son pequeñas mejoras de burladeros, de obras vinculadas al sector taurino, y que cuanto antes lo justifiquen antes lo pagaremos; no tenemos ningún problema en llevarlo a cabo. Yo animaría a los alcaldes que se encuentren en este expediente les digan: Hombre, presentar los papeles, porque si no estamos un poco perdidos.

Respecto a la minoración de esos 141 millones de pesetas que antes he hecho referencia para la promociones turísticas, y sobre la que me preguntaba el señor Carmona, antes me he confundido, no es a Avalmadrid, sino a Turmadrid. Por mi parte, nada más; muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO** (Marín Ibáñez): Gracias. Voy a hablar del Programa 530. Se me ha preguntado por dos partidas, la 2276 y 2279, y sobre las mismas les paso a explicar lo siguiente.

La partida 2276, a 30 de septiembre del 99, de un crédito de 12.805.000 pesetas, había ejecutado un importe de un 16 por ciento, y hay un crédito dispuesto de un 88 por ciento, especialmente porque se ha contratado la realización de un estudio dirigido al Plan de "Refuerzo de la competitividad de las empresas de los polígonos de la zona norte de la Comunidad de Madrid". Dicho estudio se completará por la empresa a la que se ha adjudicado en el próximo mes y, por lo tanto, esperamos que esta partida, a 31 de diciembre, estará ejecutada al cien por cien.

En cuanto a la partida 2279, de un crédito de 15 millones de pesetas, había ejecutado, al 30 de septiembre, un 6,7 por ciento, y el resto dispuesto en un 99 por ciento de los 15 millones, debido a que también se ha contratado la realización de un estudio de los sectores exportadores de la Comunidad de Madrid, lo que nos dará también a final de año una ejecución del cien por cien. Este estudio presentará sus conclusiones y al final del mismo, en el próximo mes de noviembre, quedará ejecutado. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO** (Rey García): Gracias. Ambos Portavoces me han preguntado por el estado de ejecución del Capítulo Cuarto, en su globalidad, de la Agencia. En este momento hay un dispuesto del 76 por ciento, y en este Capítulo Cuarto se contemplaban los siguientes programas: la orden de yacimientos de empleo, que fomentaba el empleo en estos nuevos nichos de mercado, que en estos momentos figura totalmente evaluado y propuesto el gasto; el programa de becas "Finnova", que contemplaba 204 becas de alumnos de formación profesional, y que se desarrollaba del mes de octubre del año 99 al mes de octubre del 2000. Por lo tanto, era un programa plurianual. En este momento está resuelta la primera fase, y adjudicadas 150 becas, y el resto, que han resultado vacantes, para que no se pierdan en un programa que presentan una inserción del 80 por ciento, se está procediendo a reevaluar a aquellas personas, dentro de las que se habían presentado, que cumplían el perfil demandado por las becas.

En cuanto al tercer Programa que contemplaba el Capítulo Cuarto, el Plan de "Prácticas no laborales de alumnos de formación profesional ocupacional", que, figuraba en Capítulo Cuarto, pero ha sido objeto de modificación presupuestaria, Capítulo Segundo, para una gestión mucho más eficaz y dinámica. En cuanto a las partidas concretas del Capítulo Cuarto, la partida 4620 contemplaba las solicitudes de orden de nuevos yacimientos de empleo para Corporaciones Locales; sólo fueron dos las solicitudes presentadas y las dos fueron desestimadas, por lo tanto, el crédito ha pasado a redistribuirse a la partida 4720, que corresponde a "Empresas Privadas", dentro también del Programa "Yacimientos de Empleo", y a financiar la parte correspondiente al convenio de colaboración con empresas públicas de la Comunidad de Madrid para realización, en su seno, de las prácticas no laborales.

En cuanto a la partida 4720, "Actuaciones Cofinanciadas al Fondo Social Europeo", dirigido a Pyme, partían de un crédito oficial de 80 millones de pesetas, siendo en estos momentos, una vez evaluada la línea de yacimientos de empleo, 98 millones de pesetas el crédito necesario. Por tanto, se va a proceder a la redistribución del crédito que habíamos señalado de la partida 4620 y 4820; por tanto, el grado de ejecución será del cien por cien.

En cuanto a la partida 4820, en ella se contemplaba la parte correspondiente a yacimientos de empleo para asociaciones sin ánimo de lucro. En estos momentos han sido 11.600.000 pesetas la parte que se

ha adjudicado a estas asociaciones sin ánimo de lucro del Programa “Yacimientos de Empleo”, procediéndose con el remanente a la redistribución de crédito que habíamos señalado, y el Programa “Becas Finnova”, que se han adjudicado ya 52 millones de pesetas, estando, como he señalado, pendientes de la cobertura de las vacantes que han quedado. Respecto a esta partida, también quiero señalar que se disminuye en 40 millones de pesetas para proceder a la firma del convenio de colaboración con IMAF para dar prácticas no laborales en empresas privadas. La orden de nuevos yacimientos, si se pide su justificación hasta finales de noviembre, pueden presentar la justificación tanto las empresas como las asociaciones sin ánimo de lucro. La parte correspondiente a Becas Finnova, su ejecución irá condicionada a la incorporación de los becarios y, por tanto, al pago mensual de la beca correspondiente. Por tanto, sí que consideramos desde la Agencia para el Empleo que se han desarrollado y cubierto los objetivos para los que se había diseñado este Capítulo Cuarto. Gracias.

La Sra. **GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA FORMACIÓN** (Agudo Rianza): A la señora Nevado, respecto a la partida 2276, que se preguntaba cuál había sido la razón de la minoración de los 12.400.000 pesetas que se había producido en este Capítulo, he de decirle que la razón fue la creación de una nueva partida, la 2284, precisamente para poder suscribir un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma que posibilitara evaluar los programas de Objetivo 3, gestionados tanto por la Dirección General de IMAF como por la Dirección General de la Mujer. Junto con esta minoración de la partida de 12.400.000 para la Comunidad de Madrid a la que acabo de referirme, el resto de la partida 2276 está prácticamente comprometida a estas alturas y se ha destinado al objetivo de evaluar el sistema de formación, sobre todo midiendo el impacto de la formación en la inserción de las personas que han pasado por un proceso formativo, y de ahí la contratación de la existencia técnica para el seguimiento de la inserción de los alumnos formados a través de un sistema de encuestación telefónica y el mantenimiento de la aplicación informática, que, precisamente, da cobertura a este seguimiento. En la actualidad, de esta partida de 30 millones de pesetas, solamente queda pendiente disponer un total de 64.000 pesetas; por tanto, la ejecución de esta partida va a ser su totalidad. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (Sánchez Sanz): Respondiendo a la señora Nevado, entiendo que son dos las cuestiones que se me han planteado. Por una parte, dar respuesta al porqué de las transferencias, minoraciones o cambios de imputación de algunas cantidades en los dos grandes capítulos que comprende el Programa 570, que, como se sabe, aun durante este año se mantiene como un organismo nuevo. Por otra parte, la justificación de aquellas cantidades que se mantienen en fase D.

En primer lugar, dando respuesta a la primera de las preguntas, he de decir que el Instituto, por primera vez, realizaba su propio presupuesto en este año 1999; con lo cual, algunas de las cantidades a presupuestar, especialmente en Capítulo Primero, realmente tenían un carácter aproximativo. A esto se añadió el hecho de que, de cara a promocionar algunos puestos del propio personal del Instituto, se dio apertura a ciertos niveles, es decir, algunos puestos que eran A se han abierto a B.

Por último, la modificación de adscripciones de personal del Instituto del Programa 511 al 570. Ello ha supuesto que se realizaran modificaciones por importe de 26 millones de la partida 2400 a la 1600, “Cuotas sociales”, 1608, “Mejora de IT” y 8308, “Préstamos a corto plazo de personal laboral”. Por otra parte, la subida en un punto más del IPC a la previsión inicial hizo necesario realizar una transferencia de 22.000 pesetas de cara al pago del alquiler del local en el que se ubica la sede del Instituto.

En cuanto a las transferencias que ha sufrido el Capítulo Sexto, he de decir que, de cara a dotar de la mínima infraestructura necesaria para el funcionamiento del Instituto desde el punto de vista informático, y dado que la gestión directa de este tipo de necesidades es realizada por el organismo autónomo ICM, en un primer momento se autorizó como una cobertura de necesidad inmediata la adquisición de 10 ordenadores de forma directa por parte del Instituto, dado que sólo contaba con seis para 70 personas. Posteriormente, se fueron realizando una serie de transferencias sucesivas de cara a dotar a todo el personal de estos equipos necesarios.

En cuanto a la segunda de las preguntas, es decir, la justificación que tienen las cantidades que se mantienen en fase D, he de decir que, a fecha 30 de septiembre, dado que el compromiso de gasto es del 73 por ciento y el 36 por ciento se encuentra en fase propuesta de ejecución, los tres grandes conceptos en

fase D son, por una parte, de una encuesta que valorará las condiciones de seguridad en los trabajos en régimen de subcontratación, que aún se mantiene en esta fase, como decía, dado que el resultado del trabajo será entregado al Instituto el próximo 3 de noviembre. La adjudicación de la encuesta fue bastante tardía, teniendo en cuenta que las fechas para realizar las entrevistas que se tenían previstas sobre las 1.000 empresas y 3.000 trabajadores no pudieron realizarse hasta el mes de julio, sobreviniendo la época de verano, y siendo difícil, por tanto, entrevistar a estas personas. Por otra parte, el contrato de limpieza finalizará su ejecución el 31 de diciembre. Por último, una campaña de publicidad, que se iniciaba concretamente en el día de hoy, por importe de 24.600.000 pesetas, y que finalizará el 30 de noviembre.

Por su parte, en el Capítulo Sexto, también con un compromiso de ejecución del 83 por ciento y una propuesta de pago del 25 por ciento, he de explicar, como decía, por una parte, la falta de pago material de aquellos equipos informáticos que aún se encuentran pendientes de recepción en el Instituto. Por otra parte, dado que se ha renovado por completo el mobiliario, que, como anuncié la pasada comparecencia de ejecución presupuestaria, era necesario renovar, puesto que databa del año 1970; se han encontrado algunos defectos en el montaje y, hasta tanto este montaje no sea perfecto y no finalice, no se pagará por completo.

La última de las cantidades que se encuentra en esta fase es el sistema de control de acceso al edificio, al sistema de seguridad y vinculación al sistema horario, por 430.000 pesetas. En este mes de noviembre finalizará su instalación y se ordenará el pago. Creo que he respondido a todas las preguntas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha finalizado ya la intervención de la Consejería. Vamos a abrir un turno para los grupos políticos. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Voy a ser muy breve, señora Presidenta. Sinceramente, más que preguntarle voy a plantear tres reflexiones que creo que vienen al hilo de esto y, sobre todo, para el futuro. En primer lugar, en general, yo creo que todos los que estamos aquí sabemos, más o menos, lo que es el autorizado, el dispuesto y el reconocido; lo digo por la intervención del señor Consejero, que ha sido francamente didáctica, pero, en cualquier caso, posiblemente podríamos habernos ahorrado este

tiempo, aunque siempre el saber no ocupa lugar, y, ya sea por más veces, repetir no es malo.

En segundo lugar, como aquí no se pide como a los testigos de los juicios que se ajusten a la verdad y nada más que a la verdad, se dan unos datos que, sinceramente, no coinciden con los documentos, por lo menos con los que tiene este Grupo. Cabe la posibilidad de que no estemos utilizando los mismos datos. Yo creo que en eso tendríamos que ponernos de acuerdo lo mismo que en lo anterior, porque, por ejemplo, en esta Cámara se ha llegado a un acuerdo, al cabo de muchos años, en que, por ejemplo, cuando se habla de paro en general se habla de paro EPA, para entendernos. No quiere decir que no se hable en determinados momentos de índice de paro sobre el registrado, pero, en general, cuando se está hablando de cómo va el paro en Madrid, se toma al final un indicador duro -por decirlo de alguna manera- que permita en cualquier caso ir confrontando año por año como van las cosas.

En este sentido, primero, me da la impresión de que, como ha venido ocurriendo durante tantos años, quienes estamos hoy en la oposición hablamos de reconocido; quienes están en el Gobierno muy a menudo hablan del autorizado, a veces, del dispuesto, pero casi nunca del reconocido, salvo que sea francamente maravillosa la ejecución, habría que ponerse de acuerdo sobre de qué hablamos, porque, si no, no merece la pena preguntar, porque ya se sabe uno la respuesta.

En tercer lugar, si hablamos de hoy, hablamos de hoy, y entonces lógicamente los grupos de la oposición no pediríamos este tipo de comparecencias, como es natural. Si hablamos de los documentos que tenemos todos, de aquellos datos que comparten tanto la oposición como el Gobierno, entonces hablamos de la ejecución al 30 de septiembre; de lo contrario, insisto, no tiene sentido este tipo de comparecencias. Si hablamos del 30 de septiembre, evidentemente, buena parte de los datos que se han dado aquí no tienen que ver con la realidad al 30 de septiembre. Yo creo que algunos no tienen nada que ver en general con la realidad; pero, en todo caso, dejémoslo así.

Yo estaba viendo sobre la marcha datos que se estaban dando en la Sección. "El Capítulo Sexto está ejecutado al no sé cuantos por ciento". Pues no, porque con los datos que tengo yo, 42, sobre 159, es el 26,4 por ciento. El Capítulo Séptimo, 3.243 millones, sobre 17.314, es el 19 por ciento, si no falla Pitágoras. Las cosas son así, si trabajamos con esquema de datos que permita lealmente comparar y, por lo tanto, controlar al

Ejecutivo, que es finalmente la tarea de este tipo de comparecencias. Si no, yo creo que para próximas comparecencias, evidentemente, plantearé algo que a lo mejor le da más trabajo a la Consejería, pero yo creo que va a ser bastante más productivo, que es hablar de los tres niveles de ejecución, A, D, O, en relación a un año, en relación con el ejercicio anterior, etcétera, porque es la única manera de poder establecer algún tipo de índice que, aunque sea flotante, permita hablar de lo mismo a unos y a otros.

Esto sólo se ha dado en Turismo, y yo agradezco en ese sentido la información que ha dado su responsable, pero lo cierto es que se ha dado en Turismo, pero no se ha dado en el resto de los Programas y, desde luego, en el conjunto de la Sección, yo quiero decir que eso lo vamos a plantear, porque si no no tiene sentido discutir de dos cosas que son diferentes, con dos medidas que son diferentes.

En cuarto lugar, la frase del día es: "la ejecución que se prevé es del cien por cien." La han dicho prácticamente todos los señores y señoras Directores Generales, lo que está bien, porque en esta vida hay que ser optimista; pero eso no indica la realidad de los ejercicios sobre los que tenemos la ejecución de años anteriores; de manera que en algún punto tendremos que ponernos de acuerdo en situarnos entre los píos deseos de que la ejecución será del cien por cien, y la realidad concreta y cruda, que es que lo reconocido en este momento está en niveles bajísimos. Pongámonos de acuerdo en eso, porque a lo mejor ahí podemos encontrar un nivel normal de debate y de control del Ejecutivo, que es de lo que se trata en este tipo de comparecencias, porque, de lo contrario, sinceramente los datos que dan, en la medida en que bailan las fechas, son difícilmente contrastables, así como en la medida en que utilizan una lógica, que yo no comparto, claro está; utilizan aquellos niveles de ejecución que son evidentemente favorables al Gobierno; pero que como todos sabemos, finalmente, en buena parte, esos niveles de autorización del gasto del cien por cien no se cumplen ningún año, en ningún ejercicio presupuestario en un montón de partidas, como es natural, si no, se ejecutaría el presupuesto al cien por cien, cosa que sería prácticamente imposible. Como no es así, no nos vuelvan a contar -lo digo por evitarnos gasto de tiempo-; lo del autorizado: "Está autorizado el cien por cien". Ya lo sabemos, pero el autorizado sabemos todos que no vale para nada como indicador de la marcha del negocio. Puede valer internamente para la Consejería, para ver como funcionan los organismos administrativos, etcétera,

pero no nos vale para nada, evidentemente, en el seno de la Cámara para controlar la acción del Ejecutivo, que finalmente es de lo que se trata. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias. Vamos a distribuir el tiempo como la vez anterior. Como cuestión inicial para el señor Consejero y los Directores Generales, a mí me congratula mucho que un nivel de eficiencia de esta Consejería sea que obtenga más dinero, pero a ustedes no se les oculta que, además, el nivel de eficiencia, es que se lo gasten, porque si sólo se obtiene más dinero y no se lo gastan, francamente, el resultado es fatal para la buena marcha de la actividad de la Consejería y para la buena marcha de los objetivos que pretendemos.

Visto así, tengo que decirles que tengo muy serias dudas, mejor dicho, la certeza -y lamento tenerlo que decir- de que va a ser imposible que se lo puedan gastar en este año, y les voy a explicar por qué. Este problema, sobre todo en las partidas que son cofinanciadas, es un serio problema, porque no sólo es que no se gasta uno lo que tiene, sino que, además, se pierde lo que vendría de cofinanciación de Europa.

Le voy a explicar sólo las grandes partidas y en concreto; no voy a entrar en pequeñas partidas o en detalles pequeños. El Programa 506, "Empleo y formación", fundamentalmente las partidas 4720 y 4820 del Capítulo Cuarto, que son actuaciones cofinanciadas de formación, de Objetivo 2, en un caso los beneficiarios son directamente las Pymes y en el otro caso son entidades sin ánimo de lucro, más Programas "Adapt", "Horizon", etcétera.

Eso quiere decir que la partida se va a gastar cuando la obligación reconocida, esté que va a estar cuando estén hechos los cursos de formación. De acuerdo. Pero es sorprendente, si a estas alturas de la vida, al 30 de agosto, no tienen hecho ni siquiera el compromiso de gasto, es imposible que se pueda hacer la formación; es imposible. Esto lo sabe cualquiera. Por ejemplo, la partida 4820, que tiene un presupuesto de 5.656 millones de pesetas. La ejecución no es nada, y me parece sorprendente, porque lo lógico y razonable es que haya habido órdenes para hacer la formación en la primera mitad del año y órdenes para hacerla en la segunda, o lo lógico sería que las órdenes de formación hubieran salido para hacerlas todas a principios de año. No es lógico que salgan en septiembre o en octubre. No parece lógico, desde luego.

Tomando el ejemplo de la partida 4820, lo que tienen ustedes comprometido son 3.463 millones de pesetas, "grosso modo"; es decir 2.000 millones menos de los que tienen en autorizado. Tengo dudas sobre si lo que tiene comprometido se va a ejecutar; pero, por lo menos, está comprometido. Desde luego, tengo la absoluta seguridad de que lo que no tienen comprometido no se va a ejecutar, porque es imposible a estas alturas de la vida hacer el compromiso, la formación que se tiene que hacer, porque no queda tiempo, sinceramente. Éste es un problema que no se va a arreglar en los últimos meses que quedan. Esto está indicando, sinceramente, que ha habido un problema de poner en marcha estos programas a principio de año, que es cuando deberían haberse puesto en marcha, para dar tiempo, porque la formación es la captación de alumnos, la realización de la formación, lo que sea, 100, 200 ó 400 horas, y no hay tiempo material para hacerlo. Entonces, tengo serias dudas, y lo lamentó además, que no se vaya a ejecutar. Es materialmente imposible.

Vayamos, en el mismo Programa 506, a las partidas del Capítulo Séptimo. La partida 7639, que son subvenciones para equipamientos, centros de formación, minipolígonos, empresas, etcétera, es imposible que si no lo tienen comprometido se puedan ejecutar estas inversiones de aquí a que acabe el año o no sé si al 15 de noviembre o al 15 de diciembre, cuando cierren contablemente; no es posible. Tienen autorizado un gasto de 1.656 millones, tienen comprometido 1.211, que supongo que esos 1.211 que tienen comprometido son convenios, concesión de subvenciones, etcétera, y que entiendo que están ustedes esperando a que les llegue la ejecución para pagar; bien, pero lo que no tienen comprometido no se puede hacer, está claro, porque no se hacen modificaciones ni en polígonos ni en centros de empresa ni en equipamientos de centros de formación en este período tan corto de tiempo, si no está comprometido. Esto por lo que respecta al Programa 506.

Por lo que respecta al Programa 511, el señor Director General ha explicado cosas que me llaman también la atención en las partidas -estoy hablando del Capítulo Séptimo-, 7730, 7739 y 7809. En el 7730, que habla del tema de jubilaciones y empleados autónomos, han hecho ustedes una modificación de crédito para pasar de 834 millones a 1.420. Yo entiendo que las modificaciones de crédito se hacen -a lo mejor estoy equivocada- porque uno vé que la marcha va muy bien, vé que va a necesitar más dinero y vé que necesita

gastarse más dinero, pero, ¡oh sorpresa!, cuando miramos la ejecución del gasto encontramos que sólo hay utilizados 834 millones y en nivel de compromiso sólo hay 365. No consigo entender por qué han hecho ustedes la modificación de crédito de esa partida y dudo -insisto de nuevo- que se lo puedan gastar en los pocos meses que quedan hasta que acabe el año.

Vale lo mismo para la economía social, y ahí habría que señalar que eso sería más fácil y a lo mejor consiguen ustedes gastarlo, pero la 7809, que es la integración laboral de minusválidos, es lo mismo que he dicho para la 7730, pero exagerado. Han hecho ustedes una modificación de crédito de 1.400 millones a prácticamente 3.000 millones, pero tienen 1.176 en compromiso, en obligación reconocida tienen sólo 562. Usted ha dicho que hay un plan aparte del programa, que es de creación de puestos de trabajo, a razón de dos millones de pesetas por puesto de trabajo, objetivo que me parece loable, simplemente que me parece imposible que se lo vayan a gastar -estoy hablando en el 511, el Capítulo Séptimo, la partida 7809- con 1.500 ó 1.600 millones, que no tienen ustedes ni siquiera autorizados en estos momentos, francamente, parece imposible si no tienen ustedes una fórmula milagrosa, que yo desconozco, para crear empleo y si la tienen es bueno que lo comenten a todo el mundo, porque será algo muy interesante; si no, sean sinceros conmigo, es imposible. No consigo entender esta modificación al alza, ni el bajo nivel que tienen ustedes en ese punto.

Con lo que respecta al Programa 514, "Programa de formación profesional ocupacional", me ha parecido entender al señor Director General que les han permitido -corríjame si me equivoco- pasar al primer trimestre del año que viene la ejecución de formación profesional para poderse gastar el dinero que a estas alturas de la vida, vuelvo a repetir lo que he dicho para los otros programas de formación, parece casi imposible. Insisto, sobre lo que tienen comprometido tengo mis dudas de que de verdad se pueda realizar al período de tiempo del año que estamos, porque, claro, lógicamente, señor Consejero y señor Director General, como ustedes podrán comprender, cualquier curso que pueda empezar habrá empezado, como es lógico y normal, como muy pronto a mediados de septiembre o finales de septiembre, porque claro en agosto no iba a empezar el curso, lo cual quiere decir que hay prácticamente dos meses y medio para hacer el curso; si no ha empezado realmente ahí el curso, no se puede realizar, sin más, y a esto hay que añadir que cuando ustedes conceden la orden a las entidades sin ánimo de lucro, centro

colaborador, etcétera, tiene que captar los alumnos, que también lleva un tiempo.

En definitiva, salvo que ustedes me den unas explicaciones que yo creo que entrarían en el terreno un poco milagroso, porque he tratado de explicarles el razonamiento que yo hago, que me parece bastante sensato, creo que francamente va a ser imposible que el nivel de ejecución de estas partidas esté al cien por cien o en cantidades elevadas a finales de año. ¿Esto, qué indica? Lo quiero poner encima de la mesa, indica que ustedes han puesto en marcha los mecanismos muy tarde, que ustedes no han puesto en marcha los mecanismos al principio del año, que es lo que hubiera permitido una gestión eficaz de esas partidas, y no le estoy hablando de obligación reconocida -insisto-, estoy hablando de que ustedes no han puesto en marcha los mecanismos adecuados a tiempo y ahora esa situación es imposible de resolver. Nada más; muchas gracias. Le doy la palabra al señor Carmona.

**El Sr. CARMONA SANCIPRIANO:** Señora Presidenta, señor Consejero, señores altos cargos y señoras taquígrafas, seré breve; decía San Agustín que todo lo que tiene fin es breve, pues seré breve sobre todo porque estamos en un diálogo de sordos. Yo, cuando escuchaba al principio al señor Franco señalar que es verdaderamente una contradicción o inútil estar hablando de las cifras de agosto y tener en la mesa las cifras de septiembre, la verdad es que no le he dado demasiada importancia, pero, después de escucharles a ustedes, como de costumbre me pasa con mi querido amigo Franco González, veo que llevaba razón; es decir, aquí unos -la oposición- estamos hablando de cifras de agosto, algunos de ustedes están hablando de cifras de septiembre y el Director General de Economía y Planificación de cifras del 21 de octubre. Por tanto, pónganse de acuerdo; yo, la ejecución presupuestaria de agosto de 1999 se la devuelvo a mi Portavoz de presupuestos y hablaremos de lo que ustedes quieran donde quieran, pero, desde luego, hablemos de lo mismo, como decía en un principio, y lamentablemente no le hice caso, el señor Diputado Franco.

No me resisto a decirles unas cuantas cosas. Fíjese, en cuanto al Programa 501, del Director General de Economía y Planificación, me gustaría seguir sabiendo las inversiones en inmovilizado inmaterial por qué no han sido ejecutadas, exactamente, no me ha quedado del todo claro por qué hay un 2,8 por ciento de transferencia de capital a las Corporaciones Locales, que no ha sido ejecutado y por

qué ha habido un 6,1 de transferencias de capital para la promoción del sistema productivo que no ha sido ejecutado. Fíjese usted, señor Director General, decía Richelieu la siguiente frase: Denme seis líneas del hombre más honrado de Francia, y encontraré motivos para ahorcarle. Mire, aquí no vamos a ahorcar a nadie, evidentemente, pero usted ha dicho, no lo ha escrito pero lo ha dicho, que en fase D llevan aplicados un 37 por ciento del gasto. Desde luego, es una cifra como para no estar orgulloso en cuanto a ejecución presupuestaria, si quiere se lo puedo decir más lento, pero tiene el Diario de Sesiones para poder leerlo y responderme por escrito a todo lo que no me ha respondido.

En cuanto a la Dirección General de Consumo, creo que las transferencias corrientes a las organizaciones de consumidores me explican perfectamente bien que sólo cuatro convenios son muy escasos para lo que debe ser la Dirección General de Consumo. Me gustaría que me aclararan por qué no ha sido ejecutado en nada la realización de inmovilizado material, si es posible por escrito. Al Director General de Consumo, entiendo que, en cuanto a las consultas -esto es bastante esclarecedor-, han hecho 1.800 llamadas. Bien, si han sido 1.800 llamadas, ¿saben ustedes cuántas tenían previsto para 1999? 12.000 llamadas previstas, llevan ustedes 1.800, ya pueden ponerse a llamar rápido.

En cuanto a la señora Concha Guerra, podría decirle unas cuantas cuestiones. Yo le rogaría, en cualquier caso, para futuras ejecuciones presupuestarias de próximos meses que no le echáramos la culpa al empedrado y menos a otros Ayuntamientos, salvo que la Presidencia y la Junta de Portavoces quiera hacer un monográfico sobre Ayuntamientos, donde incluiremos las ejecuciones presupuestarias y los planes financieros del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a la Dirección General de Industria, quiero señalar que me ha resultado bastante clara su explicación, en este caso tengo no mucho que decir. Sí que ha habido unos errores técnicos en cuanto a las modificaciones que no competen al actual Director General de Industria, que llevan 38 actuaciones en cuanto a la red de alta tensión y tienen previstas 45, creo que llevan un buen ritmo en cuanto a esto. No creo que la previsión, cuando se hizo la planificación, fuera correcta, se podía haber hecho un esfuerzo más. En cuanto a las 2.500 puertas, son 80 millones lo que llevan ustedes previsto. No me ha contestado lo de la ITV, que eran cinco construcciones de infraestructura

para ITV, le rogaría que me lo contestara por escrito y darle la bienvenida como Director General, y a otros nuevos Directores Generales, por supuesto, darles mi bienvenida, esperando, evidentemente, que duren lo suficiente y no pocos meses como anteriores cargos.

En cuanto al Viceconsejero, agradecemos su explicación en sustitución del Director de Turismo. Efectivamente, hay un error técnico en la anotación presupuestaria para la promoción turística, desviando un crédito inicial a casi la mitad en el concepto reparación y conservación, desviándolo a la promoción turística; aclarados lo de los seis millones, evidentemente, del Castillo de Manzanares el Real.

No me resisto tampoco a comentar lo de la Agencia Financiera de Madrid. Evidentemente, no estoy de acuerdo; yo creo que ha sido un "lapsus linguae" del señor Director General de Economía de la Comunidad de Madrid, porque decir que el fondo de previsiones técnicas irá destinado, utilizando un futuro, en este caso me parece poco correcto; él mismo - Richelieu de nuevo- ha dicho que es una pequeña dotación; es decir, ustedes ¿para qué crean la Agencia Financiera? Si ustedes piensan que es una pequeña dotación, si ustedes piensan que casi no va a servir para nada para la financiación, en este caso para la preferencia de capital a empresas privadas, si va a ser poco, si la dotación va a ser pequeña, ¿para qué lo hacen? Desde luego, yo le he preguntado sobre la Agencia Financiera, no que me dé una explicación sobre el sistema financiero y el papel de la banca pública en un mercado globalizado, que eso lo podemos hacer tanto usted como probablemente yo.

Rogaría que me dieran la respuesta por escrito de todas las preguntas que he formulado y no han sido contestadas. Al señor Consejero tengo que decirle lo siguiente: señor Consejero, usted -Richelieu de nuevo- ha dicho que la obligación reconocida en septiembre son dos quintos del presupuesto de gasto: un 42 por ciento. Voy a decir únicamente dos cosas para finalizar: primero, trasmítanle mi apoyo y el de mi Grupo Parlamentario a la Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, cuyo padre ha sufrido un infarto, y, por último, quiero señalarle una cosa, señor Consejero, y es que cuando el PSOE llegó al poder al Gobierno de la Nación en 1982, ¿sabe usted lo que yo estaba haciendo? Estudiaba primero de carrera; yo no he gobernado, señor Consejero. Cuando yo le pido a usted gestión, se la pido a usted, no me la pida a mí, porque yo estaba estudiando en aquel entonces. Cuénteme lo que hace usted, no lo que hizo el señor Leguina, al que, por cierto, ustedes admiran tanto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Respecto al Programa 507, únicamente voy a hacer dos preguntas muy concretas, y brevemente, porque, con este lío de trasposos y competencias, nos ha quedado una duda, en concreto respecto al proceso integrado de producción, transformación y comercialización, tal como figuraba en la Memoria del Programa. Quisiéramos saber con cargo a qué partidas se dan las subvenciones destinadas a la recuperación de productos tradicionales de Madrid, quién de las dos Consejerías tiene la competencia, y si el proceso sigue integrado o está en desintegración total.

Quería hacer otra pregunta respecto al Capítulo Séptimo, y es si nos pueden dar una previsión aproximada de en qué fecha va a estar ejecutado este Capítulo, por una razón fundamental: porque consideramos que una buena gestión no es sólo ejecutar, sino hacerlo en tiempos razonables para no perjudicar a pequeños productores y pequeñas empresas agroalimentarias, que están haciendo un gran esfuerzo inversor, un gran esfuerzo económico, y que reciben las subvenciones tarde. Yo creo que esto debe tenerse en cuenta a la hora de gestionar el presupuesto, y hacerlo con la debida celeridad y sensibilidad para que no les lleguen las subvenciones a los afectados -y soy consciente de la expresión que utilizo-, como muchos de ellos dicen, en la propia cena de Nochevieja. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora le toca el turno al Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero de Economía, del señor Blázquez; la del señor Viceconsejero y la de todos los altos cargos de su Consejería, y también las explicaciones que nos han facilitado a esta Comisión de Presupuestos. Por supuesto, trasmítale a la Directora de la Agencia Financiera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestro deseo de una pronta recuperación de su padre.

Sinceramente, estoy sorprendido por la reacción que se ha tenido respecto a los datos que se facilitan y sobre si unos disponen de los de agosto, otros disponen de los de septiembre, e incluso si algún alto cargo se atreve a dar los datos a fecha más actualizada, incluso a 20 o a 22 de octubre. Me sorprende porque, en primer lugar, aunque ya ha quedado patente, y lo he manifestado con anterioridad,

que los datos de septiembre no hayan entrado con unos días de antelación es algo que tenemos que lamentar, pero tampoco creo que haya que hacer una montaña de ello, sobre todo cuando, ¡hombre!, se dispone de los de agosto, y, en cualquier caso, los de septiembre se podían dar directamente por parte de los comparecientes; creo que si, además, se dan los de octubre, como dicen los catalanes: más a más. Es decir, yo creo que más información no daña, sino todo lo contrario, porque, al final, ¿qué es lo que importa? Cuando los Grupos Parlamentarios hacen mención de algunas partidas concretas y determinadas que en el mes de agosto o en el de septiembre, en la fecha que elijamos, tienen un índice bajo de ejecución, según su criterio, es porque les preocupa, y, por lo tanto, yo creo que lo que importa al efecto de estas comparencias es mantener la preocupación o despejarla, porque, al final, lo que interesa es saber cuál podrá ser el grado de ejecución cuando se cierre el ejercicio.

En consecuencia, yo no creo que sea digno de reproche que los comparecientes den datos más actualizados de los que podamos disponer los Grupos Parlamentarios, porque, en ese momento y en ese caso, los Diputados solicitantes de las comparencias podrán saber si, efectivamente, tendrán que seguir con esa preocupación porque las partidas no se gastan o si, por el contrario, podrán dirigir sus esfuerzos, sus preocupaciones y dirigir el control a otros aspectos que también les importen, y poder descansar un poco de esta situación porque, efectivamente, esas partidas están mejor ejecutadas de lo que podía parecer en otros meses; además me sorprende cuando incluso se ha llegado a decir por parte de algún Grupo Parlamentario que estas comparencias, aunque tuviésemos todos los mismos datos, no sirven para nada, y, después, sin embargo, se monta el follón porque los datos son distintos. Yo creo que existe cierta contradicción en determinadas posiciones, y alguien se tendrá que aclarar.

Yo le pediría al señor Carmona que permitiera una humilde licencia a quien no ha estudiado Economía, que solamente ha estudiado Derecho, en cuanto a esas citas que tanto nos ilustran, pero que en muchos casos no podemos oír bien porque, como habla tan rápido, a veces nos cuesta, y, aunque las señoras taquígrafas son muy hábiles y estoy convencido de que por su trabajo y su pericia podrán haber cogido o recogido la totalidad de su intervención, tampoco se extraña si a lo mejor en el Diario de Sesiones, sobre todo de su primera intervención, hay cosas que no vienen, porque, la verdad, es que el ritmo que ha utilizado ha sido muy,

muy, muy rápido, lo cual no sólo dificulta el trabajo de las taquígrafas, sino también el de los demás miembros de esta Comisión, porque a veces no podemos coger todo lo que dice, pero, en cualquier caso, ésta es la licencia de un antiguo estudiante de Derecho a un Economista como usted. Había hecho usted una referencia a una cita de unos economistas clásicos en cuanto a que cuanto más oro, más renta se tenía, y había terminado diciendo que como el señor Consejero no gastaba el dinero, cuanto más oro más inflación. A mí, por las pocas noticias y conocimientos que tengo en esta materia, me parece que precisamente, aunque no voy a ser yo quien lo defienda a estas alturas, el patrón oro si tenía algo positivo era que no generaba inflación, o por lo menos bastante menos que el dinero; en cualquier caso, la inflación no estará nunca por el no gasto, sino por el gasto excesivo y todo el efecto que pueda tener en la demanda agregada. Por lo tanto, permítame esta aclaración; tal vez le haya entendido mal o usted se haya explicado mal, pero, en cualquier caso, me parece que ha quedado suficientemente bien recogido en el Diario de Sesiones. Eso sin que un licenciado en Derecho pueda saber mucho de Economía.

Se decía también por parte del señor Carmona que esto podía ser un diálogo de sordos. Yo creo que ha quedado suficientemente claro, y, aunque el tema de los datos pueda tener importancia, yo creo que hay que agradecer que se den lo más actualizado posible; pero como también el señor Consejero había dicho y había mencionado, había intentado explicar cuáles eran las fases de gasto, el A, el D, y el de obligación reconocida, y el señor Setién le había dicho que tampoco era necesario porque todo el mundo sabemos de lo que estamos hablando, yo me voy a permitir recordarlo otra vez, porque una cosa es decir -y no lo digo en concreto por el señor Setién, sino, en general, por las comparencias que estamos teniendo- que se sabe de qué estamos hablando y otra es saberlo, porque hay que saber también las implicaciones que lleva esto.

Hablamos de la Consejería de Economía en la que, como se ha mencionado, más del 80 por ciento son transferencias, es decir, son subvenciones, y, por lo tanto, esto implica un procedimiento legal que nos dimos por unanimidad en esta Asamblea, tal vez como consecuencia -y no voy a recordar el nombre, pero lo recordarán muchos, antiguos Diputados de esta Cámara- de cómo se concedían algunas subvenciones, y, sobre todo, cómo se justificaban y cómo, después, había que hacer expedientes para reintegrar ese dinero

que se había cobrado indebidamente. Por lo tanto, yo creo que cuantas más garantías haya de que las subvenciones se pagan de acuerdo a lo que se ha establecido, mejor, y yo creo que en eso estamos todos absolutamente de acuerdo, para que no se vuelvan a producir hechos tan lamentables como se produjeron en épocas anteriores.

Hablando del autorizado, ¿qué significa gasto autorizado? Aunque todos estemos de acuerdo y este Grupo Parlamentario le hace también una petición a la Consejería para ejercicios futuros, si es que en este tipo de comparecencia, se vuelven a producir, y es que hablemos todos de obligaciones reconocidas. En eso este Grupo Parlamentario está de acuerdo porque es el término y el concepto que utilizaba cuando estaba en la oposición. Dicho esto, no olvidemos los otros conceptos, porque, para poder analizar adecuadamente cuál es la ejecución del gasto, y cuál podrá ser -que es lo que nos interesa a todos- la previsión final de gasto cuando se cierre el ejercicio, hay que tener en cuenta el autorizado y el dispuesto. Aunque hablemos de obligaciones reconocidas, habrá que hacer mención también al dispuesto. ¿Por qué? Porque el autorizado, Señorías, significa que se han publicado las órdenes de subvenciones, y, en su caso, las órdenes de licitación de contratos. Por lo tanto, el proceso está en marcha.

Cuando hablamos de dispuesto no hablamos solamente de que se firme un documento que se llama D, hablamos de que el contrato -si estamos hablando de un contrato- ya está adjudicado, comprometido, pero adjudicado, y si estamos hablando de subvenciones, es que las subvención ya está concedida; por lo tanto, el dispuesto tiene una importancia fundamental. Por eso no se extrañen que, sobre todo, por los miembros del Gobierno se utilice el término de dispuesto, porque, entre otras cosas, no tienen la práctica parlamentaria que podemos tener nosotros, que estamos habituados a hablar de obligaciones reconocidas, porque las obligaciones reconocidas son verdaderamente importantes cuando se ha cerrado el ejercicio.

Obligaciones reconocidas significa o que el gasto está justificado y está pagado o, sencillamente, que no está contabilizado como realizado, lo cual no significa que no esté hecho, porque muchas veces, y quienes han podido tener experiencia de Gobierno lo saben, que, por ejemplo, desde que una obra se termina hasta que llega la certificación del contratista pueden pasar veinte días, y desde que se recibe la certificación, y ésta se contabiliza, porque hay que fiscalizar esa certificación, hay que comprobar que, efectivamente, las unidades de obra que vienen en ese contrato, en esa

factura y en esa certificación, se corresponden con obra realmente hecha, para que no se paguen acopios de materiales no hechos, como sucedía también en épocas anteriores, pueden pasar otros quince o veinte días. Por lo tanto, desde que una obra o cualquier prestación de servicio se ha terminado hasta que se contabiliza en obligación reconocida puede pasar fácilmente un mes y medio. Por tanto, Señorías, tengamos en cuenta la realidad del funcionamiento de las estructuras presupuestarias, porque si no estaremos desvirtuando este debate.

El señor Carmona decía que esto era un diálogo de sordos. Posiblemente tenga razón, porque hoy he escuchado pedir explicaciones sobre las mismas partidas que en la Legislatura anterior en todas las sesiones anteriores; prácticamente todas. Y he escuchado las mismas respuestas; es decir, Señorías, estamos hablando en el 80 por ciento de los casos de partidas de subvenciones, partidas que se justifican en el último trimestre, cuando no en el último mes. Efectivamente, esto es un diálogo de sordos o de no lectores, porque si se leyese los Diarios de Sesiones comprobarían esas respuestas, y, por lo tanto, muchas de las preguntas no se volverían a hacer; y muchas de las consecuencias que se sacan, tampoco.

En definitiva, Señorías, yo creo que la mejor manera de que se acabe el diálogo de sordos es que acabemos todos hablando de lo mismo, pero que también entendemos lo que se dice, porque si no, no hay manera. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a SS.SS. y cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por el Grupo Socialista-Progresistas. Señora Nevado, yo creo, respecto a lo que ha dicho, que es usted dueña de creer lo que estime más oportuno, y si cree que las cosas están de una manera o de otra, se lo respeto, pero sí me gustaría que quedara claro, primero, que muestra eficiencia respecto a Europa, estadísticamente hay que verla simplemente por los datos: cómo estaba, cómo ha ido creciendo cada año y dónde estamos. Le aseguro, además, que el que tengamos alguna partida que sé que no voy a poder ejecutar en este año es precisamente por eficiencia frente a Europa. Por ejemplo, como no tiene por qué ser artículo de fe, cuando sacamos en el mes de mayo órdenes de formación, ya pusimos que

son a ejecutar hasta marzo del 2000. Si lo ponemos, es porque sabemos que no se va a ejecutar en este año, salvo que la intervención no acepte el aval, y ya lo veremos, porque estoy negociando ese tema.

En todo caso, ¿por qué voy a hasta marzo del 2000? Porque Europa ha permitido llegar a marzo del 2000, y en estos momentos, en Madrid sobran fondos de formación. Lo que nos falta es promoción de gente que quiera dar formación de calidad. Dando hasta marzo, hemos podido estirar mucho más que se paga con los fondos europeos. La crítica que no puedo aceptar es la de Europa, precisamente, porque estamos incluso sacrificando imagen presupuestaria; para mí, hubiera sido muy fácil decir hasta el 31 de diciembre, y, si no, no se hace. Hubiese sido lo más fácil del mundo, pero con eso yo hubiera perjudicado, porque lo que es imposible es que un gasto que se autorice en enero, se haga en marzo. Ahora ya sé que las universidades, los sindicatos, todos lo que entran de esas opciones de formación, cogiendo toda la primavera -que ya se puede plantear desde ahora-, sí que van a cumplir, y resulta legible para Europa: Programa 99 con cumplimiento hasta marzo o abril del 2000. Éstos son matices que antes de juzgar, cuando mínimo aconsejaría la prudencia. Le digo que estamos todos en esta Consejería a su disposición para que, incluso, previamente a estas intervenciones, podamos vernos.

Tenemos un problema para ejecutar la información. Claro que lo tenemos, y, además, importante, porque tenemos muchos fondos de formación europeos, pero no porque hayamos cumplido poco; hemos aumentado la ejecución hasta el máximo, tanto en el Imaf como en la Dirección General de Trabajo, y lo que sí hemos intentado este año, teniendo en cuenta que el período vencía en el 99, es llegar al máximo posible. El único problema de formación que vamos a tener, por otro lado, es que habrá partidas que terminarán en diciembre y partidas que terminarán en marzo, y habrá desplazamiento presupuestario entre un ejercicio y otro; no más: la defensa de Europa, insisto, será la más correcta.

Otra partida es la del empleo autónomo. Yo le doy conceptos en vez de números para que coja usted claramente qué es. Me parece que lo había comentado antes: en el mes de julio nos han aumentado los fondos para autónomos. Si a usted le parece bien le digo al Ministerio que no los quiero; si le parece mejor, hacemos lo que hemos hecho, que es incorporarlo al presupuesto, sabiendo que es muy difícil cumplirlo. Posiblemente hemos incorporado cerca de 3.000

millones, dos mil y pico, millones, y vamos a lograr cumplir un 80 por ciento, un 60 o un 70 por ciento; lo fácil hubiera sido decir: esto no lo incorporamos; no aceptamos esos fondos, porque ya no podemos cumplirlos. Pero aquí no trabajamos para la imagen; a mí, al final, lo que me interesa es hacer lo más posible. En autónomos hemos hecho presentaciones a todas las asociaciones y a todos los sistemas de autónomos que están funcionando, desde seminarios de motivación de Imade hasta poner a disposición de Asalma, de la Untat, de los sindicatos, de todos los centros de empleo y desarrollo, en los cuales hay 33 establecidos, y donde está lo más variado de izquierda, de derecha, de centro y de lo que usted quiera, de instituciones de profesionales colaborando con nosotros, todos estos fondos.

¿Cuánto vamos a conseguir de esta suma de autónomos que nos han dado a partir de julio? Lo que podamos. Vamos a trabajar a tope. Si coge usted la radio por la mañana, verá que estamos anunciándolo y estamos promoviendo. Todo aquel que se considere en desempleo, que se considere que tiene una iniciativa, puede venir a por estos fondos. Estamos llevándolo hasta el límite de las posibilidades. ¿Por qué no lo hemos hecho antes? Porque no teníamos el dinero; porque nos han dado los fondos en el mes de julio, en pleno verano. Y ya en pleno verano hicimos todo el diseño, y el 2 de septiembre, si usted tiene la curiosidad de revisar las hemerotecas, verá que yo estaba reunido con todos estos señores -porque me quedé aquí en el mes de agosto para poder montarlo- para que el 2 de septiembre lo pusiéramos en marcha con todos los que son capaces de poder montar esto.

En cuando al Plan FIP, le vuelvo a decir lo mismo. Dice usted: ¿por qué han subido el presupuesto si no lo van a ejecutar? Porque me han dado el dinero en junio; en junio nos dieron 2.600 millones, me parece que son, o una partida que es equivalente a lo que tenemos sin ejecutar. Ahora nos han avisado de que nos quitan una parte, porque el Ministerio lo hace con sus alternativas y lo ha hecho toda la vida; en total, nos van a quedar unos 1.500 millones; le aseguro que sí, porque ahí está autorizado que la ejecución no se haga con Ley de la Comunidad de Madrid, sino con la Legislación Básica Estatal, y ahí cabe el cumplimiento por aval. O sea, que sabe que cojamos al sindicato tal, a la universidad tal, o a quien proceda, y que se comprometa a dar el Plan FIP en su centro, garantizándolo con un aval para un plazo.

Ahí no tenemos la estanciedad de ejercicio del 31 de diciembre. En el Plan FIP no lo hemos podido

hacer antes porque el Ministerio no nos lo había dado, pero puede tener la seguridad de que sí que se va a ejecutar. Luego están los centros especiales de empleo, en los que el tema es parecido: a nosotros nos dan una cantidad del Ministerio y la comercializamos. ¿Cuál es el problema? Que una parte es salarios y se va pagando mes a mes, y ahí no hay D; ahí va de A a la K directamente, en la medida que se va pagando cada mes. No es que esto no funcione porque hay un organismo autónomo en medio. En la Universidad la Consejería de Educación lo que hace es que el 1 de enero le pasa la totalidad y la Universidad luego lo administra. Aquí no; aquí nosotros tenemos que pagar los salarios mes a mes. No hay ningún organismo autónomo al que nosotros podamos anticiparle los fondos y que éste los administre. Por tanto, es un tema en el que, si usted piensa que quedan cinco meses, que queda todo el funcionamiento, yo creo que en el caso de los centros especiales de empleo ahora mismo el horizonte que tenemos es que nos pueden faltar unos 500 millones de ejecución, para lo cual estamos nosotros, el Imade, diseñando directamente con dos organismos, con Fundosa y otro que no recuerdo ahora, un centro especial de empleo para esos 500 millones. No sé si vamos a tener éxito o no, porque solos no lo podemos hacer, lo tenemos que hacer con centro especializado. Toda la demanda que nos ha llegado se ha atendido, absolutamente toda. Lo que tenemos es más dinero público que viene del Ministerio, que no es del presupuesto de la Comunidad, que tenemos que administrar.

Fíjese que, de todas las observaciones que nos han hecho, en los tres casos están entrando en los temas del dinero que no se controla directamente desde la Comunidad, sino que se trata del dinero que nos está viniendo de fuera en su momento adecuado y con sus condiciones adecuadas.

Se ha hablado de la Agencia Financiera, que para qué lo hacen, si es modesta o si es pequeña. Ése es un debate que sólo puede provenir de un caso como el suyo, señor Carmona, se lo digo con todo el cariño. Hay que leerse la Ley de Constitución de la Agencia Financiera y saber para qué es la Agencia, y a partir de ahí sabe que podría funcionar hasta sin presupuesto; con que pague el Capítulo Primero, todo lo demás ya no lo necesita, porque para ejecutar tiene otros, y es que además nació para eso. El día que vean que traigo aquí presupuestos grandes es que estaré cambiando lo que aprobó la Asamblea.

Yo entiendo, a pesar de lo que usted ha dicho, puesto que tenemos un Diario de Sesiones, que aquí se

ha contestado a todo, y así me gusta hacerlo constar. Luego podemos cotejar en el Diario de Sesiones lo que usted ha preguntado y lo que hemos contestado, y ya veremos a ver si falta algo o no. Hay un Diario de Sesiones que no nos deja mentir.

Dice usted que yo he dicho que estamos en el 42 por ciento de ejecución. No; no. Es que usted llama ejecución a una cosa que yo no se lo llamo. Estamos en la Consejería de Economía, y ésta acaba la ejecución en cuanto que da la D; y a partir de la D ya no puede hacer nada la Consejería de Economía, ya todo está en manos del señor -y lo ha explicado muy bien el representante del Partido Popular- al que se le ha dado la subvención. Si se le ha dado la subvención y no la quiere usar después de haberla pedido y de que se la hayan concedido, nos deja sin ejecutar, y no existe en la Ley nada excepto no dársela el año siguiente; ésta es toda la venganza que nos podemos tomar. Lo que hay que hacer es espabilar, y procuramos comercializar; es decir, estamos sobre el cliente, etcétera. A un Ayuntamiento tan querido para ustedes y para mí como Parla ha habido que renovar por tres veces una subvención, porque lo importante es que el centro saliera. En estos momentos ya parece que ejecutan este año, pero hay una partida de 200 y pico millones que está incluida en tres presupuestos sucesivos. ¿Qué hacemos? ¿Se la quitamos? Parla lo necesita mucho, pero luego llega la hora de la verdad y no han tenido capacidad de ejecución. Eso nos está pasando hasta con un Ayuntamiento tan bien organizado como Getafe, que desplazó 280 millones de pesetas en el año 1998 y los estamos teniendo que asumir entre el año 1999 y el 2000. Es el juego de las cosas y, desde luego, si están ustedes normalmente avezados a lo que es el funcionamiento de la Comunidad, estemos nosotros aquí o esté quién esté, esto funcionará de esa manera, porque, además, es la manera más correcta de funcionar, porque, si no, sólo lo coparían unos cuantos muy eficientes, y tenemos que apoyar a los menos eficientes para que lleguen a serlo algún día; por eso tenemos que ir transigiendo.

Nosotros ejecutamos con la D. A partir de ahí ya nada depende de nosotros, ya es un problema de justificantes e intervención, no es más. Si usted me dice: usted es el responsable de que no haya ejecutado Getafe, pues estupendo, yo soy responsable de todo lo que usted quiera, pero esto es así: el que ejecuta es Getafe, ya no somos nosotros.

Yo lo que he dicho es que nuestro nivel de ejecución, en estos momentos, con los datos que tengo, está en el 80 por ciento; eso es lo que yo he dicho, y se

lo he dicho en la D, que es donde yo acabo la ejecución, donde esta Consejería acaba la ejecución. A partir de ahí, todo es un problema de burocracia que ya casi ni me interesa. Ojalá salga todo muy bien, pero es un tema en el que yo no puedo hacer nada, excepto estar vigilante para el año que viene en cuanto a si se está haciendo bien el marketing, en cuanto a estar próximos a los que tienen que ejecutar, a los Alcaldes, etcétera, para ver si se les puede ayudar en algo, pero no podemos ir más lejos, porque, además, el principio de estanqueidad de los ejercicios hace que no podamos pasarlo al año siguiente nada más que con una concesión.

A la pregunta sobre la promoción de los productos tradicionales de Madrid, ha quedado en esta Consejería, y además ha quedado con mucho cariño y lo vamos a atender muy bien, y terminaría la parte dedicada al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas diciéndole al señor Carmona que le felicito por su juventud, porque eso es una suerte, es algo que no podemos elegir, pero todos heredamos la historia; todos necesitamos la historia de nuestra familia, que siempre se hereda. Yo no renuncio a ella; si usted renuncia, es que no le gustará, pero ése ya es un tema muy complicado que debe aclarar usted con ellos. Yo, desde luego, no renuncio a la historia de mi familia, que en este momento es el grupo en el que estoy trabajando.

Pasando a contestar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que dice que aquí no se pide la verdad. No se pide la verdad pero se da. Nosotros, este Gobierno y la gente que hablamos por él, decimos la verdad, y, si alguien cree lo contrario, nos lo debe de advertir, nos debe decir dónde nos hemos equivocado. Aquí hay un Diario de Sesiones, y, por ello, todo queda atado; aquí no se puede uno tirar faroles, ni puede uno decir algo de lo que no esté dispuesto a responder. En vez de hacer cosas tan amplias y tan etéreas, nos ponemos a leer el Diario de Sesiones cuando les parezca y veremos a ver qué cosas son las que están o las que no están.

Yo creo que hablamos de todo por su orden. Si hablamos de la A, de la D y de la OK, es que así es la contabilidad pública. El tema, entiendo yo, del que estamos hablando aquí es de ejecución presupuestaria. Si de verdad piensan que nos vienen a cazar porque estaremos sólo en el 42 por ciento, pues siempre cazarán ustedes a esta Consejería; y si miramos lo que ha pagado Beteta de verdad, a lo mejor es solamente

un 15 por ciento; no lo sé, pero es así la Consejería, y no vamos a convertirla en otra cosa. No se puede empezar a pagar en enero, porque en enero se sacan los programas; se pueden sacar en diciembre, pero mientras no esté aprobado el presupuesto, los programas no salen, todo lo más, por anticipo de ejecución presupuestaria podemos sacar -y muchos años lo sacamos- alguna cosa en diciembre, pero hasta que no está aprobado el presupuesto, comprenderán ustedes que no se puede empezar. Yo creo francamente que no es correcto decir que no se ajusta a la realidad, y deben comprobarlo.

Decía usted que había que comparar con el año anterior. Me parece muy bien también. Me ha dicho que aquí mucha gente ha hablado de que se ejecuta al cien por cien. Eso sí que es falso. Ahí sí que me remito al Diario de Sesiones. A partidas concretas, los Directores y Gerentes que han hablado han dicho que se ejecutaba al cien por cien, pero yo, que he hablado, y he sido el único que he hablado de lo global, no he dicho en ningún momento que se ejecute el cien por cien. Yo he estado hablando de la D, y de que está al 80 por ciento. Si quieren, me mojo un poco más: creo que vamos a llegar a superar el 85 por ciento, y poco más. El año pasado nos quedamos en el 81 por ciento, y el último año del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, aunque el señor Carmona no asuma su historia, se quedaron en menos del 66 por ciento. Ésta es la realidad.

Agradezco mucho la intervención del representante del Partido Popular. Yo creo que, como estudiante de derecho, debió de ser muy aventajado en la asignatura de economía política que se estudiaba en segundo, porque la recuerda perfectamente, y, desde luego, veo que ha hecho un buen curso de contabilidad pública, que, a lo mejor, no vendría mal que lo hiciéramos todos los miembros de esta Comisión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero, y muchas gracias a los altos cargos de su Consejería. Agradeciendo el tono de todas las intervenciones, nos despedimos hasta mañana, por lo menos los que estamos en esta Mesa. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y nueve minutos.)*









**Dirección de Análisis y Documentación**

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

**TARIFAS VIGENTES:**

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:**

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....  
 Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....  
 Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL       BOAM       DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA